

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(10:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Ciérrese el Sistema Electrónico de pase de asistencia por favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar asistencia?

Héctor Barrera: presente.

Nazario Norberto: presente.

Emmanuel Vargas Bernal: presente.

Circe Camacho: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Uziel Medina: presente.

Paula Castillo: presente.

Alfredo Pérez: presente.

Guadalupe Chavira: presente.

Sandra Ruiz: presente.

Alessandra Rojo de la Vega: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: presente.

Cerraríamos el sistema de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-04-2021

10:22:29 Asistentes: 50

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 77 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.

5.- DOS, DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y UN PUNTO DE ACUERDO.

6.- VEINTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

8.- UNO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC.

9.- DOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES

9.1.- UNO, REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.2.- UNO, REMITE LA PROPUESTA DE "SUGERENCIA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

10.- DOS, DEL METROBÚS, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COMENTARIOS AL DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

13.- DOS, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES :

13.1 REMITE EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO DICIEMBRE 2020 CON LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES SOCIALES DE LA SECRETARÍA.

13.2 REMITE EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO DICIEMBRE 2020 DEL SEGURO DE DESEMPLEO.

14.- UNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

15.- TRES, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES NOTIFICAN TRES SENTENCIAS DICTADAS POR SU PLENO.

16.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

17.- UNO DE LA COALICIÓN DE PERSONAS SORDAS A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LO REFERENTE A EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS HABLANTES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

18.- UNO DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL DISTRITO FEDERAL A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

19.- UNO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SORDOS A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

20.- UNO DEL MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE DE LOS SORDOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

21.- UNO DE INCLUSOR, A.C., CENTRO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL SORDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD .

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONSTITUCIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77 Y 217, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 217 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y MODIFICA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL NUMERAL 6 DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

33.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, 20 Y 22 DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

34.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XXVII, Y 6, FRACCIÓN V, AMBOS DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

36.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY Y EL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

38.- CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA DEFINICIÓN DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL I, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

39.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DE CUIDADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

41.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

42.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIONES II Y III, Y 53, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

43.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 12 RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

44.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ESPACIOS CULTURALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE HACIENDA

45.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 291 BIS, 291 QUÁTER Y 291 QUINTUS EN MATERIA DE CONCUBINATO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

46.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

DICTÁMENES

47.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

48.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

49.- MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPLEMENTAR PROTOCOLOS PARA LA LIBERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE BIENES MOSTRENCOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

PROPOSICIONES

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ANALIZAR ENDURECER Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A PERSONAS QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO DONDE LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA PEATONA O CICLISTA, ASÍ COMO ANALIZAR ENDURECER LAS

SANCIONES A PERSONAS QUE OBSTRUYAN O INVADAN LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA PARA EL USO DE LA VÍA DE LAS PERSONAS PEATONAS DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITA DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO A LA FALTA DE MEDICAMENTOS PARA LAS Y LOS NIÑOS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO A QUE EMPRENDA DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS LOCATARIAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESTA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETTE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PRIORICE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19 AL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA. POR EL DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO Y MULTIMODAL DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS OFICIALES Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DIFUNDAN LA NORMATIVIDAD INHERENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO A LLEVAR A CABO CAMPAÑAS PÚBLICAS EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR MEDIOS ESCRITOS Y PLÁTICAS VECINALES OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES, QUE IMPLIQUE TAMBIÉN EL SEÑALAMIENTO DE LAS POSIBLES SANCIONES A QUE PUEDEN HACERSE ACREEDORES AQUELLOS INFRACTORES A LA LEY; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA COMO LOS SUSCITADOS EL PASADO 15 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE AHOME; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, IMPLEMENTEN O REFUERZEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE PRESENCIA POLICIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INCLUYA A ESTA SOBERANÍA EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TELETRABAJO (O “TRABAJO A DISTANCIA”) PERMANENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE UN PLAN SUSTENTABLE Y EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESTRICTO APEGO A LA SEPARACIÓN DE PODERES EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN Y PREVALENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y A EFECTO DE BRINDAR JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA; PRESENTE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DEL DIPUTADO FEDERAL BENJAMÍN H. A EFECTO DE QUE ESTE SEA SEPARADO DEL CARGO Y ENFRENTA EL PROCESO JUDICIAL POR LOS DELITOS QUE SE LE IMPUTAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, IMPULSEN UNA CAMPAÑA, NACIONAL Y PERMANENTE, SOBRE EL FOMENTO A LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE Y EN GENERAL, EN LA EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A FIN DE QUE INSTRUYA AL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, ROBERTO QUINTERO CAMPOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES A FIN DE COMBATIR LA PLAGA QUE SE ESTÁ PROPAGANDO EN LAS PALMERAS DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INCREMENTE EL NÚMERO DE PATRULLAS Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS AL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN Y A LA COLONIA ZAPOTITLA, AMBOS DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADAS EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GENERE UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE, EN EL PUEBLO

DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, ALCALDÍA TLÁHUAC, ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE INCLUYA AL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, ALCALDÍA TLÁHUAC, AL PROGRAMA DE CONDONACIÓN POR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, QUE HAN RECIBIDO DE MANERA IRREGULAR DESDE HACE MÁS DE UN AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO QUE SE REALICE LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SAN FRANCISCO TETECALA Y SANTO TOMÁS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2022, CON EL FIN DE PROYECTAR UN PLAN PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE DRONES TÁCTICOS , CON EL PROPÓSITO REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN EN ZONAS DE ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS Y AYUDAR A RECABAR DATOS DE PRUEBA SUSCEPTIBLES DE SER PARTE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE ALTO IMPACTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (LXIV LEGISLATURA), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE DEBA DARSE AL DICTAMEN APROBADO POR COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DENOMINADA COMO LEY

OLIMPIA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ A DAR PRONTA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ESTE CONGRESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE UN BOTÓN DE PÁNICO EN EL PUEBLO DE SANTA INÉS, ASÍ COMO LAS COLONIAS SAN RAFAEL Y LOS REYES, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE VISITAS PERIÓDICAS AL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS MÉXICO, UBICADO EN LA ALCALDÍA TLALPAN. CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR LOS PARQUES DE DIVERSIONES AL AIRE LIBRE PARA REANUDAR ACTIVIDADES HACIA UN REGRESO SEGURO A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES MATERIALES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES, INCREMENTE SUS OPERACIONES PARA AFILIAR A LAS APROXIMADAMENTE 2.4. MILLONES DE PERSONAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, Y ASÍ GARANTIZAR PLENAMENTE SUS DERECHOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

75.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

76.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

77.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, permítame.

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la

Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 6, 7, 8, 9.1, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación a los puntos enlistados en los numerales 4 y 5, consulte la Secretaría al Pleno en un solo si existe alguna diputada o diputado en contra de autorizar las prórrogas en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son amables, diputadas y diputados.

Se autoriza la prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En referencia al comunicado enlistado en el numeral 9.2, se informa al Pleno que la denominada propuesta de sugerencia enviada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en su contenido reviste las características de una iniciativa de ley; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la PAOT carece de facultades para tales efectos. En consecuencia, no es posible dar inicio al procedimiento legislativo. Por lo anterior, hágase del conocimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, toda vez que no existe el trámite correspondiente como se solicita en el oficio número PAOT-05-300/100-033-2021 de fecha 13 de abril del año en curso. No obstante, lo manifestado el documento como instrumento de consulta puede ser revisado en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 15, remítase a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 29, fracción IX, XV y XX de la Ley Orgánica de este Congreso, para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que en la sesión celebrada el pasado martes 20 de abril de 2021 se recibió en tiempo y forma en esta Mesa Directiva una solicitud de suscripción por parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, una solicitud de suscripción al punto de acuerdo por medio del cual se solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que informen a esta soberanía sobre el presupuesto 2021 que fue destinado para el programa de esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales que hasta la fecha han ejercido, suscrita por la diputada Leticia Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Sin embargo, por fallas técnicas en el correo electrónico de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, no llegó con antelación a la presentación del citado punto de acuerdo. En razón de ello se le pregunta a la diputada Leticia Esther Varela si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Sí, diputada Presidenta, muchas gracias. Gracias, diputado Gaviño por siempre preocuparse por los animales de compañía. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 33 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 23 párrafo tercero fracción II de la Ley de Búsqueda de Personas en la Ciudad de México, en materia de armonización constitucional, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia informa

que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con gusto acepto la suscripción, que la suscriban. Gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 345 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y por esta vía remota presento la misma al tenor de lo siguiente:

Información relevada en las estadísticas y datos generales de las áreas verdes de la Ciudad de México, reflejan que del último inventario del arbolado urbano realizado del 2006 al 2016, en conjunto con personal de la PAOT, SEDEMA y de las entonces delegaciones, hoy alcaldías, en 2016 se tenían contabilizados 196 diagnósticos fotosanitarios equivalentes a 55 mil 648 árboles evaluados. Aunque el derribe, tala y/o destrucción parcial o total que origina la muerte de uno o más árboles está contemplado como uno de los delitos ambientales señalados en el Código Penal para el Distrito Federal, en nuestra urbe se siguen dando estas prácticas clandestinas, atentando principalmente contra el derecho de un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los habitantes.

Actualmente la tala ilegal de árboles ha inundado el mercado de la madera de México y en algunas estimaciones se desprende que por lo menos la mitad de la madera que se comercializa en el país tiene un origen ilícito.

Es importante mencionar que los árboles juegan un papel fundamental en las ciudades, ya que proporcionan múltiples beneficios para estas y para sus habitantes, ya que aumentan la biodiversidad urbana, funcionan como excelentes filtros para contaminantes urbanos, mejoran la salud física y mental, regulan el flujo del agua, etcétera, por lo que es indispensable cuidarlos y protegerlos.

En este sentido, propongo reformar el artículo 345 bis del Código Penal para el Distrito Federal con el objetivo de:

1.- Incrementar la pena de 3 a 7 años de prisión y multa de 800 a 3 mil veces la unidad de medida y actualización vigente a quien derribe, tale o destruya parcial u ocasione la muerte de uno o más árboles.

2.- Incrementar la prohibición jurídica consistente en el tiempo de prohibición a determinados negocios u operaciones hasta por 3 años con una multa de 800 veces la unidad de medida y actualización vigente cuando una o más de las conductas señaladas en este artículo resulten cometidas bajo el amparo o beneficio de una persona moral o jurídica.

3.- Cuando la conducta de derribe, tala o destrucción de árboles urbanos en la Ciudad de México sea reiterada, la pena se aumentará hasta en dos terceras partes de las señaladas anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 345 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 28 y se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Gaviño: ¿Se encuentra presente?

No se encuentra presente, así que se turnará.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 77 y 217, adicionando un artículo 217 bis a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados y quienes nos siguen a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 77 y 217, adicionándose el artículo 217 bis a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, tiene por objeto que a través de la administración pública local, en coordinación con las entidades federativas colindantes, se privilegie la optimización de la circulación de las personas usuarias de la vialidad y por ello se evite el deterioro de la superficie de rodadura.

Asimismo, asegurar que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México promueva y difunda el Programa de Corredores Viales Metropolitanos, con carriles preferentes para el transporte de carga, reduciendo los conflictos viales y las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

La presente iniciativa adiciona un artículo 217 bis a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México con el objetivo de que la Secretaría de Movilidad realice campañas institucionales de concientización y sensibilización orientadas a los operadores de transporte de carga para fomentar el orden, la seguridad, el respeto al tránsito en las zonas y horarios definidos por la misma Secretaría, y la convivencia armónica entre las personas usuarias de la vialidad.

Por lo anterior, se propone reformar los artículos 77 y 217, adicionándose al artículo 217 bis a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 77.- La administración pública, en coordinación con las entidades federativas colindantes, pondrán especial atención en el control, ubicación, mantenimiento y preservación de los corredores viales metropolitanos para implementar los proyectos de vialidad necesarios, conforme a los estudios técnicos correspondientes, las reglas de operación y el Reglamento de la Comisión Metropolitana de la materia, privilegiando la optimización de la circulación de las personas usuarias de la vialidad y evitando el deterioro de la superficies de rodadura.

Artículo 217.- La Secretaría promoverá y difundirá un programa de corredores viales metropolitanos con carriles preferentes para el transporte de carga que garanticen la movilidad de las mercancías de manera eficiente y segura, con especial atención en su aplicación de manera que permita un eficaz control, ubicación, mantenimiento y preservación, sí como los mecanismos de sincronización de semáforos, velocidad controlada e innovaciones técnicas. Para tal fin y para garantizar la seguridad vial, reduciendo los conflictos viales y las emisiones de contaminantes a la atmósfera, quedaría:

Artículo 217 bis.- La Secretaría realizará campañas institucionales de concientización y sensibilización orientadas a los operadores de transporte de carga, para fomentar el orden, la seguridad, el respeto al tránsito de las zonas y horarios definidos por la Secretaría y la convivencia armónica entre las personas usuarias de la vialidad.

Los transitorios:

Primero.- Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- En un plazo no mayor de 180 días el Gobierno de la Ciudad de México deberá realizar las armonizaciones correspondientes al Reglamento de la presente ley.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 277 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y modifica la fracción del artículo 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso, muy buenos días.

El día de hoy vengo a presentar una iniciativa que busca establecer que los sujetos obligados tengan la responsabilidad de capacitar de manera continua y especializada al personal que forma parte de sus comités y unidades de transparencia, mediante una colaboración y coordinación más estrecha con el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

La capacitación para los servidores públicos es esencial para brindar una mejor atención y servicio en los diversos rubros de la gestión pública. Por esto uno de los principales compromisos del Info es la de sensibilizar y proporcionar todos los conocimientos técnicos para que cualquier funcionario sea capaz de mejorar y habilitar las herramientas de transparencia, de rendición de cuentas y la protección de datos personales.

En la actual coyuntura, el Instituto ha enfrentado exitosamente las restricciones y las medidas de distanciamiento social para cumplir con sus responsabilidades. No obstante, un gran número de sujetos obligados ha tenido dificultades y limitaciones para cumplir con las disposiciones de ley.

No ha sido fácil para ninguna institución o dependencia el actualizar sus obligaciones en materia de transparencia. Tomando en cuenta que muchos servidores públicos tuvieron que adaptarse a las modalidades del trabajo a distancia y adaptar las tecnologías necesarias para definir y publicar la información en formatos virtuales, en este sentido el órgano de transparencia adoptó varias estrategias para cumplir con los objetivos de la capacitación, transitando de la capacitación individual a la modalidad presencial en tiempo real, así como la implementación desde la certificación en el estándar de competencia EC0217.

No obstante, los porcentajes de capacitación no superan los umbrales del 41 por ciento de personas capacitadas y certificadas encargadas de las unidades de transparencia de los sujetos obligados. Por esto es necesario que el personal que forme parte de los comités y unidades de transparencia se les proporcione una capacitación continua y permanente y en donde el INFO de la Ciudad de México colabore mediante el establecimiento de programas y la certificación del personal de dichas áreas. De esta manera estaremos avanzando en uno de los pendientes más recurrentes dentro del sistema de transparencia de nuestra ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Ricardo Fuentes. ¿Acepta la suscripción, diputada Leonor Gómez Otegui?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Diputada Marisela, ¿se encuentra presente?

No se encuentra presente. Se retira del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al numeral 6 del apartado del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV recorriéndose la subsecuente al artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, con gusto, diputada Presidenta. Gracias, diputado Miguel Ángel.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción XXVII y 6 fracción V, ambos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos los diputados.

De acuerdo con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad en Alcaldías de la Ciudad de México 2020, señala que 53% de los hogares son víctimas de delito, existen más de 37 mil delitos por cada mil habitantes. Las alcaldías con mayor incidencia de delitos son Milpa Alta, Iztacalco e Iztapalapa. Asimismo, en materia de delitos en particular, el robo a transeúnte tiene un 35% de la tasa de participación, el robo de autopartes 21% y en tercer lugar la extorsión con 7.9%.

En este sentido, particularmente el delito de extorsión cada año aumenta, pues esta conducta se comete a través de la tecnología y la instalación de los famosos *call centers* en los centros penitenciarios que tienen como base la corrupción.

Se sabe que el 87% de las extorsiones se han dado vía telefónica. El Reclusorio Norte, por ejemplo, es una de las cuatro cárceles de esta capital destacado por extorsiones telefónicas, el cual es manejado por los sentenciados, con pleno conocimiento de los policías corruptos.

Su métodos de extorsionar a las personas son de varios tipos, por ejemplo “el chillón”, en donde el sujeto finge ser la víctima de un secuestro, pide auxilio a gritos buscando que algún familiar entre en pánico y pague el falso rescate; o la amenaza de un cartel, que consiste en hacer llamadas telefónicas en donde los delincuentes le hacen creer a la víctima que son líderes de un peligroso grupo traficante de drogas y que se encuentran afuera de su casa, para después pedir una suma de dinero a cambio de dejarlos en paz.

Ante esta problemática, se presenta la iniciativa puesta a consideración para adicionar una agravante al artículo 390 del Código Penal vigente, para aumentar una tercera parte

de la pena principal cuando el sujeto activo sea una persona privada de su libertad en un centro penitenciario.

Asimismo, es importante sancionar a las personas que son cómplices o aquellos a quienes tengan conocimiento de la comisión del delito, por lo que se establece que se les impondrán las mismas a los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte de los diputados Miguel Ángel Macedo y Ricardo Fuentes. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con gusto, diputada Presidenta. Gracias, diputado Miguel Ángel y Jesús Ricardo Fuentes.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la definición de campesinos y campesinas del artículo 2, numeral 1 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo.

¿Acepta la suscripción, diputada Chávez?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Sí, diputada. Muchas gracias. Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al apartado del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de corresponsabilidad del trabajo de cuidados, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto por el cual se adiciona una fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos ustedes.

El artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el concepto de personas integrantes del servicio público. Esto es muy importante porque la referencia del propio artículo 108 establece que estas personas serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. Asimismo, señala que serán las constituciones de las entidades federativas quienes establecerán estas responsabilidades de manera precisa.

En la Ciudad de México, antes Distrito Federal, se creó, se estableció la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Esta Ley de Responsabilidades establece que serán objetos de la ley establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, establecer las faltas administrativas graves y no graves de las personas servidoras públicas, las sanciones aplicables, así como los procedimientos para su aplicación y facultades competentes para tal efecto.

Establece las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y facultades de las autoridades competentes; determina mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas y crea las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y de responsabilidad en el servicio público.

Como vemos, es fundamental esta ley y es mucho más importante en este contexto en el que estamos de lucha contra la corrupción, que es un principio fundamental y de lo que nuestra Constitución Política de la Ciudad de México establece de lo que es el buen gobierno como un principio constitucional que nos debe de regir. Esta idea de la condición se ha tomado por parte de este proyecto por la jefatura de gobierno, por los diputados que integramos este proyecto de MORENA porque es fundamental en nuestra visión.

Próximamente estaremos discutiendo, yo espero en este Congreso, dictámenes de la Comisión de Justicia respecto a las responsabilidades penales de servidores públicos y

para establecer con precisión lo que entendemos por corrupción y lo veremos en su momento.

Para efectos administrativos, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México que se creó en el 2017 hace una referencia a la Constitución federal, al 108 para definir lo que son servidores públicos. Así está en la actualidad en su artículo tercero, hace una referencia y hace una conceptualización general. Sin embargo, posteriormente al 2017 se estableció, primero se emitió la Constitución Política de la Ciudad de México y se estableció con precisión en su artículo 64 un concepto de servidores públicos que me parece que es mucho más precisa, mucho más amplia y que da mucho más posibilidades de que los objetos, de que los objetivos de la ley se puedan cumplir.

Establece que las personas servidoras públicas serán los miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los integrantes de las alcaldías, los miembros de los órganos autónomos, en general toda persona que desempeña empleo, cargo, función, mandato o comisión de cualquier naturaleza ante estos. Esto es muy importante, así como las personas que ejerzan actos de autoridad, recursos públicos o contraten con entes públicos la ejecución de obra o servicios públicos, de adquisiciones, de subrogación de funciones o reciban concesiones, lo cual amplía y precisa este catálogo, esta visión de quiénes son responsables de sus actos o por omisión.

La propuesta que estoy presentando es modificar el actual artículo 3 de la legislación vigente, es decir de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que establecía una formulación general y una remisión a la Constitución federal para cumplir con el mandato constitucional de que sea el marco constitucional de la ciudad quien lo reglamente y es incorporar en la Ley este catálogo más amplio de la Constitución de la Ciudad de México, cumpliendo con el mandato de la Constitución Federal, pero además haciendo mucho más clara nuestro combate a la corrupción, nuestra lucha por un buen gobierno que es un principio que nos debe de regir en la ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo, ¿acepta la suscripción, diputado Ruíz?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Claro, por supuesto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, fracciones II y III, y 53, párrafo segundo, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los debates.

El pasado 13 de abril del presente año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concluyó el análisis de las impugnaciones a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

En este sentido, cabe destacar que la resolución invalidó la fracción III en su artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica Local, la cual considera como infracción en contra de la seguridad ciudadana el usar el espacio público sin contar con la autorización requerida para ello.

Lo anterior, argumentando que la disposición resulta contraria al derecho de seguridad jurídica y el principio de legalidad. Toda vez que la conducta sancionable es muy amplia, ya que el uso del espacio público implica una multiplicidad de actividades que no requieren necesariamente de una autorización.

En este sentido, el artículo que se propone modificar deviene de una norma indeterminada en perjuicio de las personas, ya que da pauta a la discrecionalidad de la autoridad administrativa que determinará cuando se actualiza la hipótesis legal, dejando en incertidumbre a los usuarios de dichos espacios que por definición son de uso común,

ya que tampoco tendrán la seguridad de saber qué usos del espacio público ameritan un permiso para evitar ser sancionados.

En tal virtud, al generar dicha norma un amplio margen de apreciación y no acotar las conductas que pudieran ser susceptibles de sanción administrativa, deviene inconstitucional, ya que trasgrede el derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad.

Por otro lado, el pleno del máximo tribunal invalidó al artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en su porción normativa que a la letra dice: *se otorga una prórroga de 4 horas si al término de la prórroga no asistiera el responsable. Lo anterior al considerarse que trasgrede los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, violación que se traslada al principio de interés superior de la niñez en virtud de que permite la detención de menores por el lapso de 2 horas hasta 6 horas de manera injustificada. Así las cosas.*

El plazo de 2 horas para que se presente quien defiende la custodia o tutela de la adolescente, presunto infractor, es suficiente para garantizar una representación adecuada. Sin embargo, el citado plazo de prórroga es contrario a lo previsto en el artículo 37 inciso B) de la Convención sobre los Derechos del Niño, tanto que no se trata del periodo más breve posible.

El objeto de la presente iniciativa radica en establecer con claridad la especificidad de la conducta señalada en el artículo 28 fracción III de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que es impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso.

Por otro lado, en lo concerniente al artículo 53 si bien la presentación del probable infractor y su retención hasta por dos horas no es en sí mismo un acto privativo de la libertad en el entendido de que el probable infractor adolescente deberá ser presentado de forma inmediata ante el Juez Cívico. Lo cierto es que la prórroga establecida por un lapso adicional de 4 horas, en tanto acuden los representantes originarios o las personas que deban acudir conforme a la Ley no se encuentra justificado como el más breve que proceda.

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de este pleno la iniciativa a la que me he referido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D, inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI y se adiciona una fracción XXVI al artículo 12 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D, inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de espacios culturales, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La cultura abre las posibilidades de revitalizar el tejido social a partir del arte y la convivencia, por lo que hoy quiero destacar el papel importante que tienen los espacios y centros culturales que además de enseñar disciplinas artísticas y recreativas, son espacios que abren la posibilidad de autogestionarse mediante el fomento, promoción,

producción y comercialización de bienes artísticos y culturales. Al impulsar la cultura en gran medida fortalecemos a la comunidad, ya que es una herramienta que genera bienestar que va más allá del entretenimiento y la recreación.

Nuestra Constitución Política y la Ley de Derechos Culturales, ambas de la Ciudad de México, buscan proteger, promover y difundir la producción artística y cultural, sin embargo es una realidad que el fomento a la creación artística y la conservación del patrimonio tangible e intangible de la ciudad son tareas pendientes.

La Ley de Derechos Culturales garantiza el derecho a constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura, por lo que hoy hablamos de una armonización y regulación específica de los establecimientos culturales como el reconocimiento de uso mercantil de suelo para fomentar el intercambio artístico.

Con el objetivo de que la Ciudad de México sea reconocida por su producción artística, cultural y se convierte en un referente nacional, las instituciones deberán garantizar el derecho a constituir espacios culturales independientes, así como procurar el fortalecimiento y desarrollo de las actividades en estos espacios para emitir de las acciones normativas en los términos que establece la ley en comento.

De acuerdo con este marco jurídico, se considerará a los espacios culturales independientes con un giro de impacto vecinal y derivado de ello, establecer las atribuciones y obligaciones de las personas titulares y restricciones permitidas. Por lo que estamos reformando el artículo 19 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para incluirlos con este giro vecinal.

Respecto a los impuestos, el Código Fiscal en su artículo 284 contempla la reducción equivalente al cien por ciento de los impuestos de un listado de organizaciones que cumplan con la promoción de los derechos humanos. Por lo que se propone la inclusión de los espacios culturales independientes debido a que promueven el acceso a los derechos culturales.

Por lo anterior, someto a su consideración la presente iniciativa esperando el apoyo de todas y todos, con la finalidad de mejorar y apoyar el crecimiento y mantenimiento de la cultura en la Ciudad de México.

Primero.- Se adiciona una fracción XII-bis al artículo 2º, una fracción VI al artículo 19º y se adiciona un inciso g) al artículo 24º y un artículo 25º-bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Segundo.- Se adiciona una fracción XV-bis al artículo 2º y se reforman los artículos 134 y 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Muchas gracias, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo: ¿Acepta la suscripción, diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí, claro. Muchas gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias Temis, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 291-bis, 291-quarter y 291-quintus en materia de concubinato del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 12 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica,

84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Respecto a la iniciativa en el numeral 29 del orden del día, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Maricela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, esta Presidencia la turna con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral uno inciso B) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

En nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 33 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presentó la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido MORENA; y por el que se adiciona la fracción VII al artículo 33 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de

México, que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Por una parte, en referencia a la iniciativa con proyecto de decreto de la diputada María Guadalupe Morales Rubio mediante la cual se propone reformar el artículo 33 fracción I de la ley en estudio a efecto de incluir en el tipo de maltrato ante escolares y conmocionar los conceptos de exclusión y hostigamiento, se coincide con la diputada promovente en la necesidad de reforzar la definición de dicho tipo de maltrato para tal fin.

La exclusión y el hostigamiento son ejemplos de violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes. El estudio, panorama estadístico de la violencia contra niñas y niños y adolescentes de UNICEF México, revela que este tipo de violencia es predominante entre los 5 y 17 años de edad.

Por otra parte, es de resaltar que coincidiendo con el diputado Eleazar Rubio Aldarán, el Estado a través del Sistema Educativo debe garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a ambientes libres de violencia, inclusivos y seguros.

Se resalta en el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura, UNESCO, cuyo título en español es “Detrás de los números poner fin a la violencia y el acoso escolar”, que los niños, así se llama, que los niños percibidos de alguna manera como diferentes son más propensos a sufrir intimidaciones. Según los estudiantes entrevistados, la apariencia física es la causa más común de intimidación; segunda, por la raza, la nacionalidad y el color de piel.

Se coincide con el argumento del diputado promovente al plantear que se debe adicionar el concepto de maltrato socioeconómico como un tipo de exclusión y exposición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se reforma el párrafo primero de la fracción I y las fracciones V y VI, adicionándose la fracción VII del artículo 33 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 33.- Para efectos de esta ley, son tipos de maltrato entre escolares los siguientes:

1. Psicoemocional.- Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, indiferencia, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, exclusión, hostigamiento o cualquier otra que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

7°.- Condición socioeconómica familiar.- El menosprecio teniendo como causa la condición socioeconómica familiar de la o el estudiante receptor del maltrato, traduciéndose en humillaciones, exclusiones y exposición.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular por parte del diputado Martín del Campo, quien reserva el artículo 33 y los artículos transitorios Primero y Segundo.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Sandra Ruiz: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 11:31:31

47.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 33 y los artículos transitorios primero y segundo, se concede el uso de la palabra al diputado Martín del Campo Castañeda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva tiene como propósito llevar a cabo algunas precisiones dentro del dictamen en discusión, mismas que expongo en detalle a continuación.

La primera modificación propuesta es en referencia al primer párrafo de la fracción I del artículo 33 en la que se propone sustituir el término *acciones* por el de *conductas*, debido a que engloba a las acciones y se refiere a la manera de comportamiento de las personas. Adicionalmente, modificar el término *consistente* por la frase *que puede consistir*, esto con la finalidad de facilitar la comprensión de lo señalado en la fracción, además de establecer que las acciones u omisiones mencionadas respecto al maltrato psicoemocional son únicamente enunciativas mas no limitativas.

Asimismo, se propone incluir en esta fracción a la exclusión, el hostigamiento y el rechazo a la identidad de género entre los actos reconocidos que se pueden utilizar para desvalorar, intimidar o controlar a otra persona.

En lo que respecta a la fracción VII del mismo artículo, se propone la adecuación de la misma a efecto de ocupar el término de *maltrato patrimonial* en lugar del de *condición socioeconómica familiar*, toda vez que los tipos de maltrato tema del artículo 33 aluden al daño que pueden ocasionar las acciones u omisiones, es decir, no se genera un daño al nivel socioeconómico, en todo esa sería una repercusión del daño ocasionado directamente al estudiante, lo que sería una modalidad de maltrato. Por lo que, con el previo conocimiento y acuerdo del diputado promovente de la iniciativa para reformar esta fracción, se propone que se ocupe el término de maltrato patrimonial, entendiendo por éste aquellas conductas que ocasionan un daño o menoscabo a las pertenencias de la persona estudiante, así como acciones u omisiones que hagan evidente el menosprecio relacionado con su condición socioeconómica.

Finalmente, con respecto a los transitorios del decreto, sabemos que en los artículos 125 y 126 del Reglamento del Congreso se establece que las leyes o decretos que expida el mismo se remitirán para su promulgación a la o el jefe de gobierno y para su publicación en la Gaceta Oficial, por lo que en apego a esto se propone modificar el Transitorio Primero para que se instruya en él lo antes citado, en virtud de que no existe mayor

requisito para su promulgación y entrada en vigor, quedando para tal efecto en el Transitorio Segundo lo referente a la entrada en vigor del decreto al día siguiente de su publicación.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Chávez: a favor.

César Garrido: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Mirón: en pro.

Paula Castillo: a favor.

Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada, me puede confirmar si tomó el sentido de mi voto, soy la diputada Gabriela Salido: a favor

LA C. SECRETARIA.- No la escuchamos, pero le tomamos su voto en este momento.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Se toma en cuenta su voto. Ya habíamos cerrado el sistema de viva voz para emitir voto, diputadas y diputados. Con esto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 11:39:30

47.1- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADO MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	ABSTENCIÓN
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 33 y los transitorios Primero y Segundo, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. Diputadas y diputados.

¿Falta alguien de emitir voto?

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

César Garrido: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Les quiero decir, diputadas y diputados, que casi no se escucha. Entonces, les voy a pedir por favor que hagamos el mejor de los esfuerzos para que se escuche la voz, el voto, el nombre y quede en la versión estenográfica, por favor.

Paula Castillo: a favor.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Valentina Batres: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 11:45:09

47.2- RESERVAS APROBADAS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	ABSTENCIÓN
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenos días.

Vengo ante ustedes, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, a presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de

Protección a los Animales de la Ciudad de México. Dicho dictamen desahoga la iniciativa presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez.

Este dictamen tiene por objeto modificar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México a fin de que se prohíba el realizar u ordenar la realización de tatuajes y perforaciones con fines estéticos u ornamentales en animales de compañía. El ser humano ha usado los tatuajes con fines religiosos, ceremoniales y ornamentales a lo largo de la historia y en diferentes culturales; se ha convertido en una expresión artística que poco a poco se ha posicionado y aceptado en la mayoría de las sociedades.

Un tatuaje es una modificación corporal en la que se inyecta tinta en la piel de manera permanente empleando agujas y otros utensilios que rompen la capa superficial de la dermis para plasmar un dibujo, un patrón, figuras o textos; el proceso mecánico implica la ruptura de las células de la epidermis para poder introducir la tinta en la dermis, capa de la piel constituida por el tejido conjuntivo, nervioso y vasos sanguíneos y de esta manera la tinta queda de forma permanente en la piel.

Quienes han optado por estas modificaciones entienden que es proceso doloroso, pues toda la piel presenta más o menos terminaciones nerviosas de acuerdo con la ubicación del tatuaje. El someter a los animales de compañía a este tipo de procedimientos genera un sufrimiento innecesario aún en condiciones de anestesia, debido a que el animal no lo siente durante el proceso, pero la piel queda adolorida una vez pasando el efecto el tranquilizante, además de que se debe tener una serie de cuidados para evitar infecciones en la piel y durante el proceso de sanación.

En el caso de las perforaciones para colocar aretes, extensores de piel o joyería ornamental, implica que una aguja atraviese distintas capas del tejido de acuerdo con su ubicación en el cuerpo, este procedimiento debe efectuarse con instrumentos estériles y en condiciones de higiene controlada tanto del individuo a realizar la perforación como del espacio en el que se realiza el procedimiento.

En el caso de los animales de compañía este tipo de procedimientos son invasivos y abusivos, son más propensos a infecciones debido al comportamiento normal de lamerse y pueden tener impactos sobre el comportamiento del animal tanto con sus humanos responsables como con otros de su misma especie, pues el presentar estas modificaciones son más susceptibles de rechazo, susceptibles a lastimarse ellos mismos al tratar de retirar el elemento que es ajeno a su cuerpo.

No obstante lo anterior, se ha promovido a través de redes sociales el someter a los animales de compañía a procedimientos que incluyen tintes, tatuajes y perforaciones para que combinen con la imagen de sus dueños, o por moda, por lo que se hace necesario regular este tipo de prácticas con el objetivo de proteger a los seres sintientes que no tienen voz, pero son sintientes y dolientes.

Con base en estos razonamientos, esta Comisión legislativa determinó realizar modificaciones a la iniciativa original para dar claridad y certeza jurídica sobre el asunto en comento.

A.- Adicionar el inciso J a la fracción II del artículo 10 bis para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana tenga la facultad de detener y remitir ante la autoridad competente a las personas probables infractoras que realicen y contribuyan a los actos especificados en el artículo 25 de la presente ley.

B.- En el artículo 56 se adiciona a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Agencia de Protección Animal y a la Fiscalía General de Justicia como instancias para recibir las denuncias de todo hecho que contravengan las disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables, además de que será el juzgado cívico correspondiente quien va a resolver sobre la responsabilidad en el asunto de su competencia y notificará sobre la denuncia a las alcaldías o a la Secretaría de Salud para su seguimiento y vigilancia.

En el artículo 65 se adiciona la Secretaría de Seguridad Ciudadana, además de la Secretaría de Salud, para imponer multas de 150 a 300 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente por violaciones que entre otros incluya la fracción XXV del artículo 25 que establece la iniciativa.

En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros diputados, los invito hoy a votar a favor el presente dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Uziel Medina Mejorada reserva el artículo resolutivo único, los artículos 10 bis, 25 y 56.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Herrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Paula Castillo: a favor.

Guadalupe Chavira : a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 11:55:50

48.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al resolutivo Único y a los artículos reservados 10 bis, 25 y 56, se concede el uso de la palabra al diputado Uziel Medina Mejorada, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Seré breve.

La modificación que se sugiere para el artículo Único, donde dice: *Se adiciona el inciso j) a la fracción II del artículo 10 bis y la fracción XXV al artículo 25, se reforman los artículos 56 y 65 de la Ley Ambiental de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para quedar como sigue*, se propone que diga: *Se reforma la nomenclatura de los numerales y el párrafo segundo del inciso i) y se adiciona el inciso j) a la fracción del artículo 10 bis, se reforman las fracciones XXIII y XXIV y se adiciona la fracción XXV al artículo 25, se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 56, y se reforma la fracción del artículo 65 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para quedar como sigue.*

En cuanto al artículo 10 bis la modificación sería sólo una cuestión de la redacción para que en lugar de utilizar la figura de fracción y punto 1 y punto 2, se enliste como numeral 1 y 2. Por ejemplo, el párrafo donde dice: *En los casos de la fracción punto 2, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 290 del Código Nacional de Procedimientos Penales*, diga: *En los casos del numeral 2 se procederá en los términos de lo previsto en el artículo 290 del Código Nacional de Procedimientos Penales.*

En lo que corresponde al artículo 25, en la fracción XXV que dice: *Realizar u ordenar la realización de tatuajes sobre la piel de los animales con fines meramente estéticos u ornamentales, así como colocar u ordenar la colocación de aretes, piercings o perforaciones*, la propuesta es agregar otro segundo párrafo que diga: *Quedan exentos de lo anterior los tatuajes y aretes que sirven como sistema de marcaje, identificación o*

registro de animales, los cuales deben ser realizados bajo supervisión de una persona especialista en medicina zootecnista.

En cuanto al artículo 56, igual por una cuestión de redacción, el párrafo donde dice: *Toda persona podrá denunciar ante la Secretaría de Salud y de Seguridad Ciudadana, la Agencia y la Procuraduría, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México*, sería eliminar justamente esta mención a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Esto porque incluso se hace más adelante una mención de que a ésta se procedería sólo en algunos casos muy específicos.

El párrafo donde dice: *Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán presentar su denuncia directamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México si se considera que se trata de hechos probablemente constitutivos de delito*, sería modificar este texto para que diga: *Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas podrán presentar su denuncia directamente ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México si se considera que se trata de hechos probablemente constitutivos de delito.*

Sería de mi parte estas modificaciones que se sugieren a esta ley que se comenta el día de hoy.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo quisiera saber si sería factible que pudiéramos ver cómo queda la redacción de la propuesta del diputado Uziel, porque solo escuchándolo no es claro. ¿Tendríamos esa posibilidad?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada. Diputado Uziel, ¿nos podría leer cómo queda la reserva?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Claro que sí. Si me permite, entonces leería de estas reservas el texto completo para que no haya lugar a dudas.

Nuevamente, en el artículo único dice: Se adiciona en el inciso J, la fracción II del artículo 10 y la fracción XXV al artículo 25, se reforman los artículos 56 y 65 de la Ley Ambiental de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para quedar como sigue, el texto cambiado sería igual, artículo único, se reforma la nomenclatura de los numerales y el párrafo segundo del inciso I y se adiciona el inciso J a la fracción del artículo 10, se reforman las fracciones XXIII y XXIV y se adiciona la fracción XXV al artículo 25, se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 56 y se reforma la fracción I del artículo 65 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para quedar como sigue, ahí quedaría ese cambio.

En el caso del artículo 10 bis que dice: Corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de las siguientes facultades, nos brincaríamos hasta el inciso I, en los casos que exista flagrancia estará justificado su ingreso a un lugar cerrado sin orden judicial cuando I punto 1, sea necesario para evitar la comisión de los delitos previstos en los artículos 350 bis y 350 ter del capítulo IV, delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos del Código Penal para el Distrito Federal, o I punto 2, se realizará con consentimiento de quien se encuentre facultado para otorgarlo, en los casos de la fracción y punto 2, se procederá en los términos de lo previsto del artículo 290 del Código Nacional de Procedimientos Penales. J, detener y remitir ante las autoridades competentes a las personas probables infractoras que realicen y contribuyan en actos especificados en el artículo 25 de la presente ley, y la modificación sería la correspondiente: Corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de las siguientes facultades, nos vamos otra vez al inciso I, en los casos que exista flagrancia estará justificado su ingreso a un lugar cerrado sin orden judicial cuando, 1: sea necesario para evitar la comisión de los delitos previstos en los artículos 350 bis y 350 ter del capítulo IV, delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos del Código Penal para el Distrito Federal, o 2, se realice con consentimiento de quien se encuentre facultado para otorgarlo. En los casos del numeral 2, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 290 del Código Nacional de Procedimientos Penales. J, detener y remitir ante la autoridad competente a las personas probables infractoras que realicen y contribuyan en actos específicos en el artículo 25 de la presente ley.

En el caso del artículo 25 que dice: Queda prohibido por cualquier motivo, nos vamos al numeral 23, la utilización de mamíferos marinos, cualquiera que sea la especie en actividades de espectáculo, manejo, adiestramiento, entrenamiento y terapia; 24, celebrar espectáculos públicos o privados fijos, incluyendo los espectáculos a domicilio o itinerantes con cualquier especie de mamíferos marinos; y 25, realizar u ordenar la realización de tatuajes sobre la piel de animales con fines meramente estéticos u ornamentales, así como colocar u ordenar la colocar de aretes o perforaciones. Quedaría de la siguiente manera, artículo 25: Queda prohibido por cualquier motivo, nos vamos otra vez al 23, la utilización de mamíferos marinos, cualquiera que sea la especie en actividades de espectáculo, manejo, adiestramiento, entrenamiento y terapia; 24, celebrar espectáculos públicos o privados fijos, incluyendo los espectáculos a domicilio o itinerantes con cualquier especie de mamíferos marinos; y 25, realizar, ordenar la realización de tatuajes sobre la piel de animales con fines meramente estéticos, ornamentales, así como colocar u ordenar la colocación de aretes, piercings o perforaciones. Quedan exentos de lo anterior los tatuajes y aretes que sirven como sistema de marcaje, identificación o registro de animales, los cuales deben ser realizados bajo supervisión de una persona especialista en medicina, veterinaria o zootecnista.

En relación al artículo 56, dice: Toda persona deberá denunciar ante la Secretaría de Salud y de Seguridad Ciudadana, la Agencia, la Procuraduría, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o las alcaldías, según corresponda todo hecho, acto u omisión que contravenga la disposición de la presente ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables, de conformidad con lo que establece el artículo 83 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra vigente en la Ciudad de México, sin perjuicio de lo anterior los interesados podrán presentar su denuncia directamente ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México si se considera que se trata hechos probablemente constitutivos de delito, en cuyo caso deberá sujetarse a lo dispuesto por la legislación de procedimientos penales aplicable en la Cuidad de México o bien ante el juzgado cívico correspondiente, quien resolverá sobre la responsabilidad en el asunto de su competencia y notificará sobre la denuncia a las Alcaldías o a la Secretaría de Salud, para el seguimiento de los procedimientos de verificación y vigilancia, previstos en el primer párrafo del presente artículo, si procediera.

Quedaría de la siguiente manera:

Toda persona podrá denunciar ante las Secretarías de Salud y de Seguridad Ciudadana, la Agencia, la Procuraduría o las alcaldías según corresponda, todo hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables, de conformidad a lo que establece el Artículo 83 de la de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra vigente en la Ciudad de México.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas podrán presentar su denuncia directamente ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, si se considera que se trata de hechos probablemente constitutivos de delito, en cuyo caso deberá sujetarse a lo dispuesto por la legislación de procedimientos penales aplicables a la Ciudad de México o bien ante el juzgado cívico correspondiente quien resolverá sobre la responsabilidad en el asunto de su competencia y notificará sobre la denuncia a las Alcaldías o a la Secretaría de Salud, para el seguimiento de los procedimientos de verificación y vigilancia, previstos en el primer párrafo del presente artículo, si procediera.

En el caso del artículo 65 que dice: Las sanciones por las infracciones cometidas por la violación a las disposiciones de la presente Ley, se aplicarán conforme a lo siguiente:

I. Corresponde a la Secretarías de Salud y Seguridad Ciudadana en el ámbito de su respectiva competencia, siguiendo el procedimiento regulado por el artículo 56 párrafo primero de la presente Ley, imponer sin perjuicio de las sanciones reguladas en otras Legislaciones aplicables, multas de ciento cincuenta a trescientos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, por las violaciones a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones II y III, 25 fracciones XIV y XXV, 46, 47, 49, 50, 52 y 53 de la presente Ley.

Diría: Las sanciones por las infracciones cometidas por la violación a las disposiciones de la presente Ley, se aplicarán conforme a lo siguiente:

I. Corresponde a la Secretarías de Salud y Seguridad Ciudadana en el ámbito de su respectiva competencia, siguiendo el procedimiento regulado por el artículo 56 párrafo primero, de la presente Ley, imponer sin perjuicio de las sanciones reguladas en otras Legislaciones aplicables, multas de ciento cincuenta a trescientos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, por violaciones a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones II y III, 25 fracciones XIV y XXV, 46, 47, 49, 50, 52 y 53 de la presente Ley.

Sería cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, diputada Presidenta. Para comentar con relación a estas reservas, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Ya habíamos comentado si había.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Dijo la diputada Salido que lo leyera para entenderlo bien y quiero hacer un comentario que me parece muy importante, porque se recupera una omisión que hay en el cuadro comparativo, sí aparece el segundo párrafo de la fracción XXV, que fue lo que nosotros votamos en la Comisión. Sin embargo, ya en el decreto ese párrafo, aunque está en el cuadro comparativo en la tercera columna, no aparece en el decreto y qué bien que el diputado Uziel toma en cuenta esto y entonces es el segundo párrafo de la fracción XXV del artículo 25 sí se agrega como está en el cuadro comparativo.

Lo que sí está omitiendo en el artículo 46, él propuso que quede: *Toda persona podrá denunciar ante las Secretarías de Salud, Seguridad Ciudadana, la Agencia, la Procuraduría* y quita *la Fiscalía*, porque aquí donde dice *la Procuraduría* se refiere a la PAOT, que fue una aclaración que hizo la diputada Gabriela Salido, en la sesión de Comisión, pero ahorita la propuesta del diputado es eliminar *la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México* y como no es una conjunción copulativa sino una conjunción disyuntiva, al final es o, quiere decir que puede ser ante cualquiera de esas instancias, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Agencia, que se refiere a la AGATAN, la Procuraduría que se refiere a la PAOT, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o las alcaldías, según corresponda. Pero ahorita la propuesta de la reserva del diputado es eliminar *la Fiscalía*, lo cual me parece que no sería correcto, porque entonces quitaría la posibilidad de que haya una denuncia ante la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Es cuanto, gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado Ricardo, solo hacer la precisión, perdón, se refiere usted al artículo 56 no al 46.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Me refiero al 56 sí, perdón, 56.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputados, nada más les pido no hacer un diálogo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Sí, diputada, nuevamente yo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Uziel.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Sí, a ver. Creo que la cuestión de lo que menciona el diputado Fuentes de lo que respecta a eliminar *la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México*, o sea no es como tal eliminarla, sino de esa mención en particular, porque justamente más adelante el mismo artículo dice: *sin perjuicio de lo anterior las personas interesadas podrán presentar su denuncia directamente ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sí se considera que se trata de hechos probablemente constitutivos de delito*. No es eliminar como tal, sino hay una cuestión ahí digamos repetitiva, es una cuestión de la forma del texto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- De acuerdo. Se refiere a lo que señala ya en el párrafo tercero, ¿verdad?

Está bien. Gracias, diputado, tiene usted razón.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Efectivamente.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuesta de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Sandra Ruiz: a favor .

Ana Hernández: a favor.

Chavira: a favor.

Varela: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Hay algunas diputadas que se está entrecortando porque no tienen buena conectividad o se empalma con otra voz. Les pido por favor que si son tan amables de que podamos escucharnos todas y todos para poder hacer la votación. Gracias, diputadas y diputados.

Gaviño: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Paula Castillo: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Uziel Medina: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 12:15:46

48.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, el resolutive Único, los artículos 10 Bis, 25 y 56 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Sandra Ruíz: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 12:20:23

48.2- RESERVAS APROBADAS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a fin de implementar protocolos para la liberación del espacio público de bienes mostrencos, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 119 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates del presente dictamen, por lo que por economía parlamentaria sólo destacaré los puntos más relevantes del mismo.

El día de hoy acudo precisamente con ustedes en nombre de las y los diputados que integramos la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público para presentar ante el pleno que recae a una proposición con punto de acuerdo del pasado 27 de octubre del 2020, por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Acción Nacional.

La propuesta original plantea que para nadie hoy es sorpresa que el secuestro de las calles por los denominados franeleros en la Ciudad de México va en aumento. Esto está entrecomillado, es literal del documento original “y nos cobran por lugares de estacionamiento y los apartan con enseres como sillas, huacales, botes, garrafones o cubetas, quienes llegan a cobrar en algunas zonas hasta 90 pesos por el uso del espacio público bajo el argumento de que le cuidamos el vehículo por tiempo libre”.

Derivado de un análisis y estudio armónico de la propuesta en materia, se propuso en la Comisión retomar los criterios para tal efecto a lo establecido en años anteriores por el Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las alcaldías, preponderantemente en el Programa de Calidad de Vida, a efecto de realizar la recolección de vehículos y bienes mostrencos ubicados en el espacio público que impiden el libre tránsito y el uso correcto de la vialidad.

Así también es necesario señalar que la existencia de bienes mostrencos olvidados a veces durante meses en el espacio público o bien utilizados por personas que se dedican a apartar lugares de estacionamiento sobre los carriles de circulación vehicular en la vía pública ha contribuido a un aumento de inseguridad en la percepción de las personas que viven y transitan en la ciudad con un aumento del 63.89 por ciento en un periodo de 7 años, del 2010 al 2017, que es la cifra con la que se cuenta.

Tal como se expuso en la Comisión y se abonó en el detalle de la sesión en prospectiva, el Programa Interinstitucional Calidad de Vida debe ser retomado para los fines diseñados y señalados en la propuesta inicial, puesto que consiste en limpiar y reordenar el espacio público de la ciudad, preponderantemente en aquellas zonas en las que históricamente se han abandonado objetos como vehículos y/o remolques que en algunas ocasiones han

servido para incrementar el índice delictivo, además de contribuir con una mala imagen urbana en la zona.

En efecto, el día de hoy en nombre de las y los integrantes de la Comisión que honro en presidir llamo a la reflexión respecto a uno de los principales problemas en el espacio público, puesto que con independencia de los ordenamientos legales y administrativos que infringe, pues representa en el menor de los casos una mala imagen urbana y mal aspecto para los vecinos de la zona donde se encuentran, pasando a ser con posterioridad un foco propicio para un tiradero de basura e infección, generando que se prolifere fauna nociva en detrimento de la salud de los transeúntes y en otros casos la existencia de vehículos abandonados genera que sean utilizados por la delincuencia para cometer actos ilícitos, generando así ambientes de inseguridad para los vecinos y transeúntes.

A esto debemos recordar lo expuesto en la propuesta original respecto a que la existencia de personas que se dedican a apartar lugares de estacionamiento denominados franeleros son conductas que se encuentran previstas y sancionadas por la ley vigente en la Ciudad de México, lo que hace complicada la buena convivencia del espacio público, tanto con las y los vecinos de la zona donde ellos se encuentran como de las personas conductoras de vehículos automotores que pretenden hacer uso de lugares para el estacionamiento de sus vehículos.

Es por ello que la propuesta original modifica en el seno de la Comisión y se propusieron adecuaciones quedando de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de cada una de las 16 alcaldías para que en coordinación con la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a sus facultades, primero, retomen los criterios de liberación de vialidades y del espacio público para el libre tránsito de personas y vehículos en términos de lo considerado en el Programa Chatarrización Calidad de Vida, respecto del retiro de vehículos en situación de abandono en el espacio público; y segundo, refuercen acciones estratégicas o protocolos para la liberación del espacio público a través del retiro de bienes mostrencos en la vialidad secundaria y terciaria en las colonias en las que esté identificada la presencia de cuidadores de vehículos en la vía pública que con su actuar

contravengan lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Lo anterior particularmente en la Colonia Tlalcoligia.

En virtud de lo antes expuesto, solicito que acompañen el presente dictamen con su voto favorable a fin de contribuir a mejorar y rescatar de manera progresiva el espacio público de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Chavira, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Uziel Medina, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Maricela Zúñiga, a favor.

César Garrido, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Sandra Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 12:30:24

49.- MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPLEMENTAR PROTOCOLOS PARA LA LIBERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE BIENES MOSTRENCOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 50 y 57 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México información relativa a las asambleas ciudadanas para la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia. Muy buenas tardes.

(Falla de audio)...en su carácter de autoridad sanitaria, que la ciudad cuenta con condiciones para la realización de las asambleas vecinales, en la misma la Consejería Jurídica reconoce, y cito textual: *Como usted bien lo refiere, conforme al sexto acuerdo...*

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring, si me permite.

Le está fallando su conexión y no se le está entendiendo.

¿No sé si guste que lo pasemos al final para que revise su conexión?

Vamos a pasar el punto de acuerdo del diputado al final, para ver si puede arreglar sus problemas de conexión.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud, a efecto de que remita diversa información respecto a la falta de medicamentos para las y los niños que padecen algún tipo de cáncer, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la alcaldía Iztacalco a que emprenda diversas acciones a favor de las personas locatarias de los mercados públicos de esta demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hablar de mercados públicos es hablar de tradición y de prácticas comunitarias, en sus pasillos encontramos un entramado de puestos y locales que nos proveen de insumos para nuestro alimento, lo que ha perdurado desde tiempo prehispánico, logrando de esta forma adentrarse en el tejido social de la población mexicana.

Aunque muchas veces se llega a estigmatizar al sector, éste únicamente sigue luchando por espacios en los cuales se les permita ofertar sus productos a las familias mexicanas y de esta forma proveer de empleo a miles de personas.

Tan solo en los mercados públicos de la ciudad se estima que se ofrecen alrededor de 280 mil empleos de los que ellos constituyen como pieza fundamental del comercio local de nuestros barrios, pueblos y colonias. De ahí que a mediados de abril de 2019 se llevó

a cabo la firma del convenio de colaboración para la ejecución del programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México entre la Secretaría de Desarrollo Económico, SEDECO, y la alcaldía Iztacalco, mediante el cual se otorga un presupuesto para mejorar la infraestructura de 16 mercados públicos de esta demarcación.

A finales de enero del presente año se llevó a cabo la inauguración del nuevo mercado Río Frío en la colonia Ramos Millán con casi 500 nuevos locales; no obstante, en los primeros días de febrero alrededor de 50 personas locatarias realizaron una protesta denunciando el despojo de su lugar de trabajo y exigiendo una auditoría al proceso de entrega de locales, respeto a las y los comerciantes originales, revisión del padrón original a partir de 2015 y la supervisión del proceso por una instancia competente en derechos humanos.

En otro caso pero en la colonia Viaducto Piedad, vecinas y vecinos de la zona, así como personas locatarias reclamaron la falta de orden en el interior del mercado Santa Anita, señalando el funcionamiento de equipos de sonido a volumen elevado en los locales, clientes, locatarias y locatarios sin cubrebocas, exceso de aparatos eléctricos, personas locatarias que permanecen hasta medianoche, robo de mercancía o herramientas de trabajo, etcétera.

Por lo expuesto, este punto de acuerdo busca que personal de la alcaldía Iztacalco entable una reunión de trabajo con las mesas directivas de los mercados Río Frío y Santa Anita a fin de mediar por una distribución equitativa de locales y dar solución oportuna a las quejas y demandas de las locatarias y locatarios, al igual que establecer mesas de trabajo en el resto de los mercados públicos de la demarcación con el objetivo de revisar y atender posibles irregularidades de sus normativas.

Asimismo, se exhorta al personal correspondiente de la alcaldía a que programe visitas de inspección en los 16 mercados públicos de la demarcación, sobre todo de los beneficiados por la SEDECO, para conocer sus las remodelaciones afectaron la distribución de locales.

Finalmente, se pide que una vez que sea entregada la obra conocida como mercado Gourmet, se establezca una reunión de trabajo entre personas locatarias, mesa directiva y autoridades responsables de la alcaldía, para llegar a un acuerdo en la distribución y entrega de locales.

Conservemos y garanticemos las condiciones propicias para que los mercados de la ciudad sigan siendo centro de colores, sabores y olores que traspasan las generaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Jannete Guerrero?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se priorice la vacunación contra la *COVID-19* al personal del servicio público de limpieza del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Uziel Medina Mejorada, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

La pandemia de *COVID-19* desde el inicio del brote ha expuesto ante los ojos del mundo la profunda crisis de desigualdad social. No han vivido igual el confinamiento quienes poseen los medios suficientes para subsistir que quienes viven al día.

Por eso y la enfermedad son una mancuerna que lastima el tejido social y vulnera el derecho a una vida digna, una afrenta que México arrastra durante siglos y que se ha agravado desde el fallido modelo neoliberal, donde los ricos se hacen más ricos y los pobres se hacen más pobres.

La expansión del virus *SARS-COV2* ha exacerbado esa desigualdad combinando peligrosamente las carencias y los riesgos a la hora de trabajar. En este segmento podemos encontrar al personal de limpieza.

De acuerdo por un estudio publicado por la revista Universidad Ciencia y Tecnología respecto a los riesgos laborales del personal de limpieza pública durante la *COVID-19*, se estima que los trabajadores públicos de limpieza están expuestos a dicha enfermedad en un 48.1 por ciento, lo cual es coincidente con datos abiertos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, cuya información proporcionadas por las alcaldías Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Xochimilco revela que el 49.4 por ciento de los trabajadores de limpieza que se han contagiado por el virus *SARS-COV2* han fallecido.

No es cosa menor, pues su nivel de exposición al virus es incluso mayor a la de otros segmentos profesionales, dada la gran cantidad de población con la que conviven y los residuos que manejan, con poca o hasta nula protección.

Considerar a los trabajadores públicos de limpieza como una población prioritaria en los programas de vacunación no solamente garantiza el derecho a la salud en el trabajo del personal antes mencionado, sino que representa un refuerzo en la misma, la misión de cortar la cadena de contagios y proteger a los habitantes de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior y apelando al deber que tiene esta Soberanía de velar por el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, propongo solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud haga lo conducente para priorizar en la aplicación de la vacuna contra la *COVID-19* al personal del servicio público de limpieza del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Uziel Medina Mejorada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Lourdes Paz en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se había cerrado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, pero la diputada Martha Ávila lo expresó, pero no lo escucharon. Lo dijo oportunamente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Todos al mismo tiempo lo dijimos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- La diputada Martha Ávila sí lo dijo oportunamente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada?

LA C. SECRETARIA.- ¿Se abre el sistema electrónico?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Usted escuchó que la diputada...?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En anteriores ocasiones se ha ya señalado que cuando la Secretaria ha cerrado ya la votación, se debe considerar de esa manera. Ya ella había señalado que se consideraba de urgente y obvia resolución. En todo caso que voten en contra, pero ya se abre la discusión del tema.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, así es.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Por qué no ve la versión o el video? Porque antes de que la diputada Secretaria concluyera.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya se está revisando, ya que me indica que en el momento en que yo cerré habló la diputada Paz al mismo tiempo, pero ya se está revisando.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Pero yo hablé antes, diputada Donaji.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Si me permite, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Tiene razón la diputada Donaji. Sin embargo, la diputada Martha Ávila habló antes, pero el sonido estaba muy bajito, pero si revisan la versión, el video se dará cuenta que sí la diputada Martha Ávila estaba expresándolo, pero no se escuchó.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, pero ya se hizo la revisión como lo hizo la diputada Donaji y ya se había dado un resultado, se había cerrado, entonces vamos a proceder con la discusión.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Ricardo Fuentes.

¿Algún otro diputado?

¿Oradores a favor?

Uziel Medina.

Diputado Fuentes, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo para solicitar alguna modificación ha sido presentado ya con anterioridad, lo ha presentado, si no me equivoco, la diputada Alessandra Rojo de la Vega y uno o dos legisladores más, justamente por el servicio de limpia, sin embargo hay que tomar en cuenta que se ha enviado a comisión justamente porque no es competencia de la Jefatura de Gobierno, se pueden hacer las gestiones, pero hay un Plan Nacional, se está solicitando a la Secretaría de Salud, pero hay un Plan Nacional, hay una estrategia de vacunación que está funcionando y que sí están tomando en cuenta muchos factores.

Ya se ha estado analizando en las comisiones y a mí me parece que no, al menos es lo que yo pienso, mi voto va a ir en contra porque no me siento yo satisfecho en que pidamos y que metamos el pie a una estrategia muy complicada, es una estrategia que tiene que ver con la vacunación de muchos millones de personas, y que buscar la posibilidad de alterar todo un Plan Nacional, en donde se está tomando en cuenta desde la Ciudad de México a todo el país, en donde se están incluyendo las comunidades más apartadas, que se está haciendo un esfuerzo enorme porque haya una igualdad, una equidad, que sea parejo y con muy buena organización, que eso es lo más importante, lo primero que se ha criticado es esa organización, y esa organización solamente se puede si se permite y si no se ponen obstáculos a una estrategia nacional, que no es nada fácil en un país como México.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El diputado Uziel había pedido hablar a favor. Adelante, diputado.

Permítame un segundo. Diputada Lizette Clavel, ¿Podría apagar su micrófono? Gracias.

Adelante, diputado Uziel.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Coincido en algunos puntos que ha reflexionado el diputado Fuentes.

Efectivamente hay una estrategia nacional de vacunación, hay parámetros, efectivamente es una estrategia complicada, que también está dando buenos resultados, no lo hemos negado.

Al igual que usted, diputado Fuentes, y los que van a votar en el mismo sentido que usted, yo he sido y seguiré siendo partidario de la Cuarta Transformación de nuestro país, sin embargo ser partidario de una Cuarta Transformación real y profunda no significa que digamos sí a todo lo que digan las autoridades y no a todo aquello que digan que no las autoridades; es importante decir sí a lo que está bien y también hacer correcciones a lo que podría estar mejor.

En este sentido es que justamente, aunque ya ha habido varias veces presentaciones sobre este tipo de puntos de acuerdo, yo quiero hablar a favor del personal de limpieza del servicio público de la Ciudad de México, no hablo desde una trinchera partidista, no hablo buscando el apoyo de una oposición sino realmente de ver primero, como lo ha dicho el Presidente Andrés Manuel López Obrador, primero por los más vulnerables, por los más necesitados.

Las estadísticas ahí lo dicen. La Ciudad de México, que ha sido una de las entidades con mayor complicación por la pandemia, las estadísticas ahí están demostrando que este personal está en unas condiciones de verdad de mucho riesgo y que, si de verdad hiciéramos lo conducentes como Congreso de la ciudad, que no es nada más levantar la mano sino poder hacer un llamado a las autoridades, tanto del Gobierno de la Ciudad de México como del Gobierno Federal, a través incluso de las secretarías y sus homólogos, poder abrir el diálogo y de verdad considerar a esta población que, como indiqué, al estar en tanto contacto con mucha gente y estar en condiciones muchas veces de vulnerabilidad hasta en sus propios métodos de barrera contra la *COVID-19*, contra el virus SARS-COV-2, atenderlos podría mejorar muchísimo más nuestra tarea en tratar de contener esta pandemia.

Creo que es más que evidente el sentido del voto, pero hoy sí quiero usar esta tribuna para dejar la reflexión de qué es lo que estamos haciendo si solamente votamos en el sentido de una línea política o estamos abiertos a ver cuál es el sentir...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Permítame, diputado Uziel. Sí, diputada Guadalupe Chavira, ¿para qué fin?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Si es tan gentil de preguntarle al diputado Uziel si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Uziel, ¿acepta la pregunta de la diputada Chavira?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Siempre estoy abierto al diálogo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Escuchándolo con atención, diputado Uziel, ¿cuál es su propuesta? O sea, porque entiendo su valoración política y su posición con respecto a este tema, pero ¿cuál es tu propuesta de solución?

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- La propuesta de solución es muy sencilla, compañera, es hacer desde esta tribuna el llamado a que sí se considere como prioritario al personal de limpieza de la Ciudad de México, así como dentro de una estrategia nacional y como ya lo había mencionado el diputado Fuentes, hay una estrategia nacional de empezar a vacunar por ejemplo a los maestros, pues empezamos por el personal de limpieza, como les digo son los que en estos momentos están en mayor riesgo y los que también podrían ser propagadores de esta enfermedad si no están vacunados, si no están debidamente protegidos. Creo que no es una cuestión tan descabellada y que si hay un diálogo, si hay de verdad apertura, si hay estas mesas de negociación que es para lo que estamos, podríamos llevar a buen puerto esta propuesta que, como hemos dicho, es de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Agotados los oradores, proceda la la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para rectificación de hechos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- También me anota, diputada Presidenta, para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Escuché con atención los argumentos del diputado Uziel y también los puntos en contra, muy valiosos, por cierto, del diputado Ricardo Fuentes. En ellos yo quisiera rectificar algunos puntos que se han señalado. En primer lugar, el diputado Ricardo Fuentes dice que está en contra porque según él, el diputado Uziel quisiera meter el pie a una estrategia nacional, cuando menos así lo manifestó que de aprobarse este punto estaría metiendo el pie a una estrategia nacional de vacunación.

Yo creo que estos argumentos caen por su propio peso, en ningún momento el diputado Uziel está proponiendo truncar o meter el pie a una estrategia nacional, él, según entiendo, lo que estaba haciendo es proponer que un sector vulnerable de la población sea atendido en atención al riesgo que tiene en estos momentos.

De idéntica forma nosotros hemos planteado no solamente este punto, sino también el punto de los médicos y enfermeras que, a nuestro juicio, como en otros países, no solamente en México tuvimos este problema, pero en otros países han atendido al sector médico de una manera primigenia, es decir el sector médico es el más vulnerable porque está en la primera línea de ataque de una pandemia, y por eso el sector médico, las enfermeras, los camilleros de hospitales públicos, pero también de hospitales privados, también de clínicas privadas están atendiendo de una manera urgente a los pacientes que llegan ya sea con recursos o sin recursos pero están atendiendo en la primera línea de acción.

Por tal motivo, yo creo que es valedero que un diputado o una diputada presente un punto de vista de un sector de la población ciertamente vulnerable y que en estos momentos se esté diciendo: bueno, atiéndase de una manera urgente a este sector porque está siendo atacado por el virus de una manera más fuerte más virulenta como lo dijo que otros sectores de la población.

Entonces, yo votaré a favor de este punto de acuerdo, pero de ninguna manera aceptaría yo que el diputado Uziel esté proponiendo meter el pie a una estrategia nacional.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta, si me permite la palabra por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

En sí quiero aclarar que en ningún momento dije que el diputado Uziel metiera el pie. Yo lo que dije es que yo en mi voto no quiero ser quien meta el pie a una estrategia nacional, yo personalmente, porque si ponemos nada más como ejemplo hoy, que empieza la vacunación en su segunda dosis en la alcaldía Gustavo A. Madero, hay un determinado número de vacunas disponibles. ¿Por qué Gustavo A. Madero?, porque corresponde a la población del universo estadísticamente ya revisado y planeado con el número de vacunas disponibles.

Si nosotros proponemos que se considere otro grupo, entonces corremos el riesgo de que las vacunas disponibles no alcanzan para lo que está planteado, eso es a lo que me refiero. Si nosotros consideramos, hay muchas prioridades.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Si por su conducto le puedo hacer una pregunta al diputado Ricardo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes, ¿acepta la pregunta de la diputada Salido?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- De hecho son dos preguntas muy concretas. ¿Sabe usted de qué tamaño es la población de servidores públicos que atienden en el área de limpia de la Ciudad de México? Sería la primera pregunta.

La segunda, ¿sabe usted el número de vacunas que se han dejado de utilizar porque no han llegado las personas, ya lo hemos mencionado, muchos sobrantes que no podemos aún saber a quiénes han sabido destinados? ¿Sabe cuántos han sido?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- El número de personal de limpia no tengo el dato, por supuesto, hay personas que están dentro de la plantilla, hay otras nómina ocho, hay otras personal de base y hay otras que tienen otras figuras, entonces no tengo yo el dato preciso, y justamente eso hace mucho más complicada una planeación, en este sentido con el personal de limpia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Que no nos están pidiendo a nosotros.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón. Con relación a las vacunas, es justamente yo lo que comentaba en la sesión pasada, hace dos sesiones, podemos nosotros considerar que hay un sobrante, pero ese sobrante se ha utilizado con personal que está trabajando de alguna manera y hay la posibilidad, no se pueden guardar, no se pueden volver a congelar y es muy lamentable que se tengan que tirar, pero no se puede hacer que de repente llegue otro universo y que falten vacunas ante un número determinado de personas que se convoquen...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un segundo, diputado. Diputada Martha Ávila, tiene encendido su micrófono.

Continúe, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Prácticamente ya concluí, sí hay un sobrante, sin embargo es muy complejo.

Muchas gracias, nada más.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo también quisiera por su conducto hacer una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes, ¿acepta la pregunta del diputado Döring?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Diputado, muy brevemente.

El excedente de vacunas de adultos mayores que no se presentaron a recibirlas con el corte que dio el Gobierno de la Ciudad hace poco más de dos semanas, era de 270 mil. El universo de estructura del Gobierno de la Ciudad que reporta en Capítulo 1000 es del orden de 234 mil empleados.

Mi pregunta, retomando lo que decía la diputada, es muy sencilla: ¿No podríamos contemplar dentro de las 270 mil a las personas a las que alude el punto de acuerdo de referencia, mismas que, entendiendo su preocupación, siguen congeladas porque nunca se abrieron, porque nunca nadie jamás se presentó para que pudieran ser aperturadas y aplicadas? ¿Qué opinaría usted? Con la sensibilidad que le caracteriza al respecto.

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

El número reportado de vacunas sobrantes no son las que están congeladas, las vacunas sobrantes son las que ya se pusieron a disposición de un universo y son las que se han acumulado desde el inicio de la estrategia de vacunación, en una alcaldía sobra un número, en otra alcaldía en otra sesión sobra otro número, así sucesivamente y son las acumuladas.

Si se pudiera considerar todas esas para reutilizarse, evidentemente sí se podría contemplar otro universo de los que se han planteado aquí, que pueden ser los dentistas, que puede ser otro tipo de personas, otros jóvenes en situación de vulnerabilidad, o sea otros universos tan importantes como cada uno de los ciudadanos que todavía no son vacunados, como el personal de limpia, pero no es el que están congeladas las que han sido sobrantes, las que se han descongelado, las que se han puesto a disposición.

Como comenté, puede haber un excedente, tiene que haber un excedente porque pueden sobrar vacunas, pero si se convoca a un número determinado de personas no pueden faltar vacunas, ya sucedió en la primera sesión, es porque se reorganizó y se consideró esto, por eso hay sobrantes.

Ahora, los sobrantes que se llegan a aplicar a personas que están ahí o que van pasando por ahí o que se convoca de alguna manera, tienen un riesgo, que es que llegaron y no estaba planeado, se pudieron vacunar, pero ellos no tienen la garantía de que la segunda dosis sea de la misma vacuna, pero es ese excedente que sobra.

Es por eso que la planeación de una estrategia tan complicada en un país tan complicado, con una diversidad como la que tiene México, sería deseable que ese excedente se pudiera planear, pero no es un excedente en una sola sesión, es el acumulado desde el inicio hasta ahorita, por eso es difícil la planeación y considerando un sector diferenciado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Uziel: ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Seguía yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Exacto.

Se le concede el uso de la palabra para rectificación de hechos a la diputada Guadalupe Chavira. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Entendiendo este ejercicio, que me parece democrático, un ejercicio de buena fe, pienso que el diputado Uziel es el propósito que él quiere dibujar con este debate, decirles que creo que una gran parte de los trabajadores, estamos hablando de más de cien mil trabajadores del Gobierno de la Ciudad, entre trabajadores de base, sindicalizados, es decir los que tienen Nómina 8, los eventuales, y cae sobre este universo de personas.

Ustedes saben, quienes conocen el movimiento y la operación de la ciudad, que muchos de estos trabajadores que están en el sector de la Sección I o en otras secciones que tienen que ver con la limpieza de esta ciudad, son gente ya adulta, de hecho pasan ya de los 60 años un gran porcentaje de trabajadores.

También por supuesto la estrategia que ha implementado el Gobierno de la Ciudad ha sido una estrategia exitosa, ha sido una estrategia que quienes hemos estado caminando esta ciudad sabemos que los adultos mayores lo han visto con beneplácito, han visto que esta campaña de vacunación ha sido una campaña muy organizada, muy responsable por parte de la Jefa de Gobierno para llevar a buen puerto.

Pero además estamos contentas quienes ya pasamos de los 50 años porque ya nos van a vacunar y estamos contentas porque esta etapa de la vacunación es una vacunación universal, no es una vacunación que obedece solo a algún grupo en especial. Yo creo que me parece que el diputado Uziel tiene una buena intención, pero imagínense si nosotros, yo me pusiera a querer que también vacunaron a todos los campesinos de las zonas rurales de la ciudad que gracias a ellos todos los días tenemos alimentos en nuestra mesa, como son los campesinos de Milpa Alta, los de Tláhuac, los de Xochimilco. Entonces imagínense si para cada coyuntura, para cada momento estuviéramos nosotros esgrimando alguna bandera me parece que no es este el trabajo del Poder Legislativo. Me parece que el Poder Legislativo está garantizar...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Permítame, diputada Chavira, un segundo. Diputado Döring, ¿con qué efecto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para consultar por su conducto si la diputada Chavira me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira, ¿acepta la pregunta del diputado Döring?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, adelante, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Diputada, dada su experiencia a la que ha aludido el conocimiento profundo de la administración pública de la ciudad, no solo muchos de los trabajadores del sector de limpia en la sección I son adultos mayores, hay una deuda histórica que tiene la ciudad con ellos porque muchos son eventuales, ni siquiera tienen una base, eso implica que no tienen seguridad social, que no son derechohabientes y que el Estado no les ofrece... (inaudible). Bajo la máxima de quien hoy es Presidente cuando gobernó la ciudad de que por el bien de todos primero los pobres, no debería de privilegiarse, con el excedente de vacunas, aquellos que son vulnerables, que no pueden permanecer en casa porque desarrollan una actividad esencial y que por sobre todos los riesgos no cuentan con seguridad social como los eventuales del sector de limpia de la sección I.

Y dos...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No se escucha o no se escuchó la última parte del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Está fallando el internet del diputado Döring.

Entonces, diputada, no sé si quiera ya seguir usted.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Claro, ¿puedo contestar lo que alcancé a escuchar de su pregunta, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

Me parece interesante la pregunta que ha formulado el diputado Döring, sí creo que es un tema que obedece también a un techo presupuestal, que tendríamos obviamente que el Ejecutivo analizarlo y discutirlo. El propósito de este punto de acuerdo entiendo que se puede ir perfectamente a la Comisión de Salud, se tiene que analizar, discutir y consultar con la Secretaría de Salud, a efecto de que se revise cuál sería la mejor estrategia que tendría que hacer el Gobierno de la Ciudad en materia de atención a este tipo de trabajadores. Pero reitero, da la coincidencia que una gran parte de los trabajadores que pertenecen a la sección I son adultos mayores. Yo les puedo asegurar que del 100 por ciento de los trabajadores que están haciendo este trabajo es casi más del 60 por ciento de trabajadores que rebasan los 60 años, para allá van a llegar los que están a partir de los 50 años.

Entonces, tengamos paciencia, yo sé que hay mucho interés de que este tema tenga una pronta solución, pero creo que la estrategia que ha llevado el Gobierno de la Ciudad ha sido una estrategia adecuada, responsable, más allá de cualquier coyuntura, me parece que es una estrategia bien planeada y que ha sido exitosa. Entonces permitamos que estas cosas continúen como lo tiene organizado el Gobierno de la Ciudad y por supuesto el gobierno nacional, están llegando las vacunas, están bajando ya la edad, ya nos toca después de los 50 años, ya revelé mi edad, pero es parte de nuestra de nuestra responsabilidad legislativa el reconocer que hay grupos que se tienen que ir considerando con la atención que comentaba el diputado Federico Döring con respecto a los eventuales. Hay un avance también con el tema del outsourcing que se abusó mucho, ustedes recordarán, que muchos de los trabajadores de limpieza, incluso en nuestro Congreso, lo sabe bien nuestra amiga Lupita Morales que ha sido una de las más

defensoras de los trabajadores, que este tema tenemos una asignatura pendiente como Congreso de la Ciudad.

Entonces, me parece que avanzar en esta estrategia es fortalecer los buenos resultados que está haciendo la Jefa de Gobierno de la Ciudad.

Es cuánto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, ¿podría hacerle por su conducto una pregunta a la diputada Chavira?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira, ¿acepta la pregunta de la diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que se me está congelando el internet, perdón, diputada Salido, yo siempre recibo sus preguntas, pero está fallando mi internet y no quisiera quedarme a medias. Perdón, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Aboitiz, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Muy breve.

Básicamente son dos cosas. Primero, se habla de una población total de trabajadores de 240 mil. En la sección I si bien es la más grande, no es ni la sexta parte de ese total, y efectivamente algunos de ellos seguramente ya se vacunaron.

Entonces, realmente estamos hablando de una población no mayor a 30 mil personas. Recordar que ellos tienen contacto diario con residuos que dejan las personas y no solo eso, sino que tiene que hacer maniobras manuales para separar la basura, entonces están en constante riesgo.

Finalmente recordar que el otro día aprobamos un punto de acuerdo donde se sugería que todas las personas que participaran en el proceso electoral se les pudiera considerar para la vacuna prioritaria. Me parece que en este caso estamos hablando de una población muchísimo menor y finalmente es una simple recomendación, finalmente *(ininteligible)* la autoridad sabrá si se puede hacer, si es recomendable o no... *(ininteligible)*

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz, está fallando su conexión.

De todas maneras concluyó.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Martha Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que existen votos en contra, pediría su autorización para abrir sistema de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir voto?

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Aboitiz: en pro.

Anayelli Jardón: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Estrada: en contra .

Chavira: en contra.

Sandra Ruíz: a favor.

Lilia Sarmiento: en contra si es tan amable. Muchísimas gracias

Ana Hernández: abstención.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Falté yo, diputada Secretaria, Uziel Medina: a favor y naturalmente como lo hemos jurado, que la ciudad nos lo demande. Gracias.

Con este voto cerraríamos, diputadas y diputados el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 13:16:52

54.1- POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PRIORICE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19 AL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA. POR EL DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

A Favor: 14 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 30 votos en contra y 1 abstención.

No se aprueba la proposición de referencia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Debido a que ya pudo restablecer su conexión para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México información relativa a las asambleas ciudadanas para la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Compañeros, seré breve.

En fecha reciente, le dirigí una carta al Gobierno de la Ciudad y en específico a la Jefa de Gobierno, preguntándole si consideraba en su carácter de autoridad sanitaria, que había condiciones para llevar a cabo las asambleas vecinales pendientes para concretar el ejercicio de los recursos de presupuestos participativos de 2020 y 2021.

He hecho llegar a Servicios Parlamentarios el oficio de la Consejería Jurídica, en el que me responde que con base en el acuerdo sexto publicado el 29 de mayo, existen las condiciones para llevar a cabo reuniones con restricciones sanitarias en la ciudad que permitan el desarrollo a asambleas vecinales y bien señala a la Consejería Jurídica que solo es la parte sanitaria que no corresponde al Gobierno de la Ciudad determinar ninguna cuestión en materia electoral por respeto a la autonomía del Instituto, el punto de

acuerdo a la luz de lo manifestado y que garantice que hay condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas propone lo siguiente:

Único.- Se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México informe al Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

A) Si ha solicitado información al Gobierno Federal o de la Ciudad de México respecto de la existencia de condiciones sanitarias que permitan la realización de las asambleas ciudadanas a las que se refiere el artículo 130 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

B) Cuáles son los motivos por los que hasta este momento no ha promovido la realización de las asambleas ciudadanas establecidas en el artículo 130 de la Ley de Participación Ciudadana Local, vulnerando así el derecho ciudadano reconocido en el artículo 26 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Si finalmente, si la autoridad sanitaria establece la posibilidad jurídica material física y sanitaria de llevarlas a cabo con restricciones presenciales o de manera digital, me parece que es el momento idóneo para que el Congreso le pida información al Instituto y le conlleve a que lleve a cabo las asambleas vecinales a la brevedad posible habiendo mejorado las condiciones sanitarias que las pospusieron hace casi 1 año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Jorge Gaviño, ¿acepta la suscripción, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con mucho gusto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Muchas gracias a todos. Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el desarrollo de un sistema integrado y multimodal de transporte en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, a través de sus páginas y medios informáticos oficiales y en la medida de las posibilidades difundan la normatividad inherente a la protección de los derechos de los animales, así como a llevar a cabo campañas públicas en sus respectivas demarcaciones territoriales por medios escritos y pláticas vecinales observando en todo momento las medidas sanitarias vigentes, que implique también el señalamiento de las posibles sanciones a que pueden hacerse acreedores aquellos infractores a la ley, se concede el uso de la palabra a la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, asimismo saludo a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso y por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado según la forma en que traten a los animales: Mahatma Gandhi.

Hace unos días presenté un punto de acuerdo que versaba en torno al reconocimiento de la vida para que otras autoridades pudieran actuar en consecuencia y juntos mejorar la calidad de vida de otros seres vivos que coexiste. Mismo que hizo sentir orgullosa para la protección de otras especies, hoy vuelvo a presentarme ante ustedes en representación de muchos ciudadanos y ciudadanas que sienten indignación, tristeza y vergüenza. La propuesta está inspirada en los reprobables casos de maltrato animal, imágenes y videos que han puesto en evidencia esta gran problemática que sucede cada vez con mayor frecuencia en toda la república.

Recientemente un humano privó de la vida a un animal, lo cual en sí mismo ya es un acto lastimoso, pero que se ve agravado por la manera tan cruel que lo hizo. En este caso Rodolfo Corazón ya no existe más y todo por la venganza de una persona incapaz de tomar decisiones correctas y fortaleciéndose por un arma con la que le quitó la vida de manera tan cruel y violenta a un animal.

No hay que perder de vista que el maltrato animal es a la vez un factor que predispone a la violencia social que podría escalar otras formas de violencia, ya que el maltrato animal es el primer acto de una persona violenta.

Un acto contrario a derecho no es justicia, la justicia la imparte el Estado y nada más. Una agresión manifestada como legítima defensa, llevada a cabo después de la violación del derecho que se supone que se pretende defender no constituye a la legítima defensa, por el contrario, puede calificarse con toda seguridad de un acto inhumano y carente de sentido, de sensibilidad, de inteligencia, pero el asesinato de Rodolfo Corazón no es el único que se ha cometido, pero sí ha sido uno de los temas que se han evidenciado y que por mucho nos da una mala experiencia.

Aprendamos pues de ella y tomemos cartas en el asunto, evitemos el sufrimiento animal, pero ante todo preservemos la vida de otras especies y asumamos la responsabilidad que como especie más avanzada en conocimientos, ciencia y tecnología se refieren. Tenemos la obligación de mejorar cada día no sólo nuestra vida sino nuestro entorno y todo lo que hay en él, en el entendimiento de que el mundo no es nuestro sino que nos es prestado para compartirlo con otras criaturas que también tienen derecho a usarlo para vivir.

En mi proyecto anterior conté con la fortuna de que algunos otros y otras compañeras diputadas se adhirieran al mismo, procurábamos mejorar la calidad de vida de los animales, pero hoy estamos mejorando la secuencia de ellos en la lógica que para mejorar la vida primero hay que preservarla.

Hoy apelo a la concientización y sensibilización del humano para con el respeto a la vida de los animales, espero poder hacer eco para generar un eficiente sistema jurídico y administrativo que informe oportunamente y responsablemente a la ciudadanía respecto a la protección de la vida y a los derechos de los animales, considerándolo como un complemento a los trabajos que en esta materia se han presentado, deseando que en esta ocasión sean más las y los legisladores que participen en esta propuesta.

Esta vez para dar voz a aquellos que no la tienen se encuentra conmigo mi mascota de nombre Nala, a quien considero parte de mi familia y cuyo cuidado es mi responsabilidad. Ello en ejercicio de pluralidad y apertura de reconocimiento de los derechos de los perros, gatos y en general de todas las especies animales que dentro o fuera de nuestros hogares comparten en el espacio vital con los humanos.

En esta ocasión Nala a nombre de todos los seres vivos que han sido maltratados y la suscrita a nombre de la ciudadanía y del propio agradecemos su tiempo y el apoyo que se servirán dar con su voto favorable al presente punto de acuerdo.

Sólo me queda pedirles que asumamos nuestra responsabilidad en el lugar que ocupamos en el escenario de la vida, la necesidad y la obligación de compartir espacios, cohabitar a su vez con otros seres vivos, pero sobre todo dar una muestra de evolución e inteligencia en nuestro actuar en la sociedad procurando ser un buen ejemplo para nuestras futuras generaciones.

No al maltrato animal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibieron en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte de las diputadas Leticia Varela y Lilia Sarmiento: ¿Acepta las suscripciones, diputada Anayelli?

LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.- Claro que sí, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías para que en

coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementen o refuercen programas o acciones de presencia policial, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, con su venia, diputada Presidenta.

La prevención general de los delitos, su investigación y persecución, así como la aplicación de las infracciones administrativas es una función encomendada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Lo anterior a fin de otorgar protección a la población, debiendo de forma eficaz observar en su actuar los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

En este orden de ideas, la seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad a través de esta dependencia en colaboración con las alcaldías en el respectivo ámbito de sus facultades para la prevención, investigación y persecución de los delitos, las sanciones administrativas en materia de cultura cívica, reinserción y reintegración social y familiar, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

Debemos recordar que una de las principales demandas ciudadanas no sólo es en la actualidad sino para el gobierno en turno, el que sea, es mejorar las condiciones de seguridad tanto para el espacio público como el entorno urbano y también para la seguridad personal y los bienes de cada individuo.

Con el uso de nuevas tecnologías como redes sociales y vecinales de apoyo a través de grupos de comunicación y mensajería instantánea en las colonias, muchas vecinas y vecinos se apoyan en estos elementos para reportar hechos o actos sospechosos que son puestos en conocimiento de la autoridad a fin de que los elementos de policía verifiquen la situación y en su caso actúen en consecuencia estableciendo prácticamente un contacto directo y casi permanente con los elementos de policía asignados al sector que les corresponda.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana realizada por el INEGI para el último periodo de 2020, se demuestra que en 9 de 16 alcaldías se incrementó la percepción de inseguridad, por lo que las personas optan por modificar sus

propios hábitos al estar en el espacio público y portar objetos de valor o realizar ciertas actividades.

De lo anterior podemos concluir que es necesario contar con mayor presencia de elementos de cuerpos de seguridad pública o bien que los rondines y recorridos que se realizan los hagan al menos en pareja o grupo para facilitar la reacción ante casos de contingencia. Lo anterior con diferentes fines, el primero, elevar la percepción de seguridad en el espacio público en el que muchas personas realizan actividades personales, laborales, de traslado o incluso de índole comercial, y por otro lado, para inhibir la comisión de delitos o conductas contrarias exactamente a la ley.

Para esta representación no es un tema nuevo, aquí en el Congreso lo hemos discutido, siempre ha estado en la mesa de discusión para garantizar la calidad de vida de las y los que habitamos en la ciudad.

Para muestra basta recordar que para la implementación de sus actividades en materia de recursos públicos para el ejercicio fiscal 2019, este Congreso autorizó un presupuesto de 17 mil 497.4 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El 98.9% de este presupuesto se previó destinar a gasto corriente y el 1.1% a gasto de capital. En esta distribución destacan los recursos destinados a servicios personales, que absorbieron el 74.2% del presupuesto autorizado.

Por otra parte, atendiendo al informe de actividades presentado por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con motivo de la glosa del informe de la Jefa de Gobierno en el año 2020, se señaló que uno de los objetivos de la institución es orientar la acción política con base en el análisis permanente del comportamiento delictivo, determinar aquellas zonas y cuadrantes en los que se requiere incrementar la presencia policial, patrullaje dinámico, vigilancia y revisión para prevenir la comisión de delitos y realizar detenciones contundentes.

Es por lo anterior que, basados en la necesidad de reforzar la presencia policial en las calles, a fin de inhibir la comisión de delitos y elevar la percepción de seguridad de la ciudadanía en beneficio de todas las personas que habitamos esta ciudad, así como de la población que cotidianamente acude de otras partes del país o del mundo incluso a realizar diversas actividades a nuestra capital, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo con resolutivo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en el ámbito de sus competencias:

Primero.- Refuerce los programas y acciones tendientes a incrementar y mantener la presencia de elementos de la policía, patrullaje y vigilancia preventiva, a fin de inhibir la comisión de delitos y el incremento en el índice del mismo.

Segundo.- Con la finalidad de mantener e incrementar la frecuencia de los operativos y programas tendientes a hacer efectiva la presencia policial, como el patrullaje y vigilancia preventiva, se considere el destino y programación de recursos suficientes en la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2022.

De esta manera y desde nuestra competencia abonamos a la construcción de estrategias que permitan brindar seguridad a la ciudadanía en su persona y en sus bienes, contemplando el presupuesto suficiente y que a criterio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sea necesario para reforzar los programas y acciones de presencia policial.

No quiero dejar de señalar que el tema tiene tal relevancia que incluso en el mismo orden del día de esta sesión, creo que es el punto siguiente, está una proposición similar de la diputada Chavira para el pueblo de San Juan Ixtayopan y la colonia Zapotitla en Tláhuac. Por tanto apelo a que todos tengamos la misma intención para con los ciudadanos de la capital y podamos aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martín Padilla, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que hay un voto en contra, estaríamos solicitando su autorización para abrir el Sistema Electrónico hasta por un minuto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Valentina Batres: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Uziel Medina: en uso libre del voto, a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Fernando Aboitiz: en pro.

Con este voto cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 13:42:29

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, IMPLEMENTEN O REFUERZEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE PRESENCIA POLICIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--

AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que incluya a esta soberanía en las mesas de trabajo para el desarrollo del plan de teletrabajo o trabajo a distancia permanente en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

El viernes de la semana pasada, la Jefa de Gobierno anunció que se está trabajando en implementar una medida que puede cambiar de manera muy profunda la vida en la Ciudad de México: Estamos trabajando, dijo, para dejar por normatividad en la ciudad que al menos el 20 por ciento de todos los trabajos de oficina se sigan desarrollando a distancia.

El trabajo a distancia como medida permanente, esta es sin duda una de las situaciones provocadas por la pandemia que quedarán como herencia permanente en las ciudades de todo el mundo y que tendrán un impacto a futuro. En Manhattan, Nueva York, se prevé que un gran número de edificios quedarán prácticamente abandonados porque las empresas reducirán drásticamente la renta de oficinas.

En Estados Unidos, la mitad de las personas que trabajan en oficinas creen que las empresas les permitirán seguir trabajando a distancia. La compañía alemana Siemens anunció que más de 140 mil de sus trabajadores en 43 países podrán seguir laborando a distancia una vez terminada la pandemia. Microsoft, Spotify, Amazon, American Express, Ford son otros ejemplos de empresas que permitirán que sus empleados laboren desde su lugar de preferencia o con modelos híbridos de trabajo.

En la Ciudad de México, según los datos que dio a conocer el gobierno, mantener al 20 por ciento de los trabajos de oficina en modalidad a distancia, significa una reducción semanal de más de 2.5 millones de viajes en automóvil o motocicleta y casi 9 millones de viajes en transporte público.

Reducir la cantidad de personas que tienen que trasladarse diariamente a sus sitios de trabajo, se traduce directamente en beneficios para el medio ambiente y para la movilidad

y la ciudad. Menos viajes significa menos contaminación; menos autos, menos tráfico; menos personas en el transporte público, menor saturación y un mejor servicio.

Aparentemente este programa y de aplicar este programa es muy sencillo, pero qué implica trabajar desde casa. Lo que para algunas personas puede ser algo muy práctico y cómodo, para otras puede representar una carga o un gasto extra. ¿Cómo van a apoyar las empresas a estas trabajadoras y trabajadores? ¿Tendrá que compartir los gastos de luz, internet, computadora y demás equipos tecnológicos? ¿Los tendrá que pagar cada persona? ¿Qué leyes tendremos que reformar o impulsar? ¿Se creará una nueva normativa para regular el teletrabajo en la ciudad? ¿Cómo garantizaremos los derechos de estas personas? ¿Cómo se verificará que las empresas cumplan con las normas que emitamos o que emita la ciudad de una manera reglamentaria? ¿Qué impacto tendrán en los derechos laborales?

Todas estas son preguntas sobre las que tendríamos que estar trabajando directamente con la jefatura de gobierno y los sectores económicos que van a ser impactados por esta medida.

Es fundamental que el Congreso como órgano de representación popular y como poder legislativo participe desde el inicio en la creación de un plan que va a transformar sin duda el modo de vida de la ciudadanía.

Es importante que estemos ahí, en las mesas de trabajo, para que el diseño de esta medida se haga en consenso, para que no ocurra lo mismo que ha pasado con otras disposiciones del poder ejecutivo local y que han sido muy lamentables por los disensos que se han emitido.

Para que la propuesta pueda transitar y que desde luego tendríamos nosotros como representantes populares que apoyar, debe de ser impulsada por todas las fuerzas políticas y sectores sociales y su implementación sea una realidad a corto y mediano plazo.

El comercio en la Ciudad de México tiene la obligación de ser parte del desarrollo de éste y de otros planes. Es nuestra responsabilidad como legisladores estar presentes en un proceso donde se definirá un espacio que será trascendental para el futuro de nuestra ciudad.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Fuentes, ¿con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Quisiera saber si por su conducto puedo hacerle una pregunta al diputado proponente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

El maestro Luis Enrique Villanueva Gómez, que es maestro en Derecho y Director Jurídico del Congreso de Jalisco, que fue exconsejero de la Judicatura y profesor de la Universidad de Guadalajara, señala en su texto sobre constitucionalismo, *la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la intromisión, la dependencia y la subordinación son conductas violatorias del principio de división de poderes. La intromisión se produce cuando uno de los poderes interfiere o se inmiscuye en un asunto concerniente a otro, sin que ello pueda considerarse que existe una sumisión o dependencia. Por su parte, mediante la dependencia, un poder impide a otro en forma antijurídica tomar decisiones o realizar conductas de manera autónoma. Por último, la subordinación implica el sometimiento de uno de los poderes a otro y de ahí que represente el mayor grado de violación a la separación de poderes.*

Derivado de este texto que presenta el maestro Villanueva, yo pregunto: ¿No considera usted que sería simple y sencillamente una invitación que solicitare en su caso la Comisión competente y no a la Jefa de Gobierno, sino a las mesas de trabajo que organiza la Agencia Digital de Innovación pública, porque ésta es la instancia a la que le da instrucciones la Jefa de Gobierno y que participare, o en un momento dado que la propia Comisión de Innovación pidiera, la comisión competente, solicitare en un momento dado la síntesis, la memoria o las conclusiones de la mesa para que en su caso usted, ahora como Presidente de la comisión competente, ya pudiera elaborar las iniciativas o lo que sí correspondería al Legislativo derivado de esas mesas de trabajo que están en el

ámbito del Poder Ejecutivo, con una organización muy, muy interna. ¿Qué piensa usted al respecto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Pienso lo mismo que dije hace un momento, diputado Ricardo Fuentes. Usted tiene mucho temor de molestar al Ejecutivo o ponerle el pie o que se tropiece, tiene mucho temor que la oposición o las oposiciones molesten al Ejecutivo, y no se trata de eso.

Lo que estoy planteando es, la Jefa de Gobierno acaba de dar a conocer un plan que están armando, que están estructurando y que va a ser muy importante para esta ciudad y para todas las ciudades del mundo, porque en eso están todas las ciudades del mundo.

Creo yo que el Ejecutivo en su trabajo debe ser auxiliado por todos los poderes, y no solamente los poderes sino todas las cámaras y todas las instituciones que están trabajando para reactivar la economía.

Mire usted, a propuesta de un servidor y otros dos diputados del Congreso, logramos que funcionara el Consejo Económico, estuvimos presentes los diputados y no hubo ninguna intromisión del Poder Legislativo, estuvimos aportando ideas todos los partidos a través de los diputados que participamos en este Consejo Económico.

Yo creo que ahora que se está instrumentando un plan nuevo, un plan interesante, pudiéramos nosotros como Congreso, a través de las comisiones o a través de algunos representantes que así lo deseen, poder estar en la mesa para articular un programa nuevo, un programa que están dando a conocer ahora los medios de comunicación y que nosotros no deberíamos estar enterándonos solamente por los medios de comunicación, sino pedir un asiento por parte de este Congreso en esta mesa que se está instrumentando y que va a ser muy importante.

Yo creo que el Congreso de vería estar presente en ese sentido, no es de ninguna manera una intromisión, es estar enterados y poder, como un órgano colegiado, participar, como lo hicimos de una manera exitosa, estuvimos con la Jefa de Gobierno, no le metimos el pie, no le estorbamos, apoyamos. Un servidor de ustedes junto con el diputado José Luis y la presidenta de la comisión correspondiente, estuvimos participando activamente y no hubo ningún problema, inclusive tuvimos la felicitación de la Jefa de Gobierno por estar participando en esa mesa económica.

Lo que estoy pidiendo es que, los diputados que así lo deseen, se puedan sumar, a invitación expresa de la Jefa de Gobierno, desde luego también que nosotros pudiéramos

incubar esta idea, para que de alguna manera estemos también desde el origen en un plan en que vamos a participar tarde que temprano como Poder Legislativo.

Muchas gracias por su pregunta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez.

Martha Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que existen votos en contra, solicitaríamos su autorización para abrir el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Temístocles Villanueva: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

César Garrido: a favor.

Valentina Batres: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Uziel Medina: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema electrónico de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 13:58:24

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INCLUYA A ESTA SOBERANÍA EN LAS RN MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TELETRABAJO (O TRABAJO A DISTANCIA) PERMANENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 13 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 27 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el desarrollo y posterior ejecución de un plan sustentable y eficiente de infraestructura para la captación de agua pluvial en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de la jefatura de gobierno, de la Fiscalía General de Justicia y del Sistema de Protección Integral de Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias refuercen mecanismos de prevención, investigación, sanción y erradicación del abuso sexual infantil, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Toda forma de maltrato y de violencia contra la infancia es sencillamente inaceptable. Estamos llamados a poner un alto contundente ante este tipo de situaciones, especialmente aquéllas que dejan secuelas profundas y que afectan significativamente el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Este es el caso precisamente del abuso sexual infantil, una forma de violencia que daña su integridad y su dignidad y ante el cual no puede existir ni tolerancia ni omisión.

Por ello es sumamente reprobable e inadmisibile un caso como el que recientemente se ha dado a conocer en el que se vincula a un diputado federal con señalamientos muy graves, no solo por el daño irreparable a las víctimas directas e indirectas, sino también por provenir de alguien que se hace investidura de la representación popular.

Esa es la motivación central de este punto de acuerdo, dirigido originalmente a solicitar que la Fiscalía acelerara las investigaciones para iniciar el desafuero de este diputado federal y que enfrentara las acusaciones de las que es objeto sin ninguna limitante, particularmente ante las declaraciones preocupantes del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la cámara federal, quien señaló su respaldo al diputado, porque *dijo los actos de los que se le acusaban no sucedieron como parte de su labor de diputado.*

Si bien lo anterior ya ha sido solventado con el anuncio de la Fiscalía de la ciudad de solicitar la procedencia del desafuero, tampoco podemos perder de vista la dimensión de fondo y estructural que está detrás de estas formas de violencia contra la infancia. En nuestro país, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes sufren algún tipo de violencia o maltrato y la mayoría de los casos provenientes de su círculo cercano.

Desde antes de la pandemia, la OCDE reportaba un promedio de 5.4 millones de menores víctimas de abuso sexual en nuestro país cada año. Ya en el contexto de la pandemia, la Organización a casos infantiles reportó que nuestro país se colocó en el primer lugar mundial de abuso sexual infantil. En este contexto nuestra ciudad se encuentra dentro de las entidades con mayor número de víctimas, no solo de abuso, sino también de maltrato y de delitos de todo tipo contra la infancia, de acuerdo con el propio Secretariado ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública.

Por ello lo que está sucediendo en este momento de ninguna manera puede verse como un caso aislado. Tiene que entenderse dentro de un contexto de altos índices de violencia y abuso en contra de niñas y niños, un contexto en el que la infancia y la adolescencia se encuentran vulneradas y amenazadas en su vida y su integridad, un contexto que sin duda exige una voz, exige un señalamiento contundente y de fondo para revertir estas circunstancias.

Por ello este punto de acuerdo ya con las modificaciones presentadas, busca exhortar a las personas titulares de la jefatura de gobierno, de la Fiscalía y del Sistema de Protección de Niñas y Niños para que se refuercen los mecanismos de coordinación, prevención, investigación, sanción y erradicación del abuso sexual infantil.

Se trata de generar políticas más efectivas, sobre todo la parte de prevención para que este tipo de casos no se repita, pero además se trata de enviar un mensaje contundente de todas y todos de cero tolerancia y de cero impunidad.

Compañeras y compañeros, proteger la vida y la dignidad de la niñez y la adolescencia es una tarea en la que nunca podemos bajar la guardia, mucho menos ante la violencia y el abuso creciente que pesa sobre ellas.

Que las acciones vayan más allá de un solo caso y permitan hacer la diferencia en la vida de muchas niñas y niños de nuestra ciudad, las cuales están siendo vulneradas y afectados en sus derechos y en su integridad.

Muchas gracias por su atención y sobre todo por su respaldo a favor de las niñas y niños.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Jorge Gaviño. ¿Acepta la suscripción, diputado Lerdo de Tejada?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por supuesto, diputado Gaviño y de cuales quiera otros diputados que se quieran sumar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputado o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- José Luis Rodríguez, si me puede registrar, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

¿Algún otro diputado en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo para hablar a favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes, a favor.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz a favor o en contra?

Se cierra la lista. Diputado José Luis Rodríguez, tiene el uso de la voz. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicité hacer uso de la voz manifestando el sentido negativo, no obstante por supuesto que es acompañando esta propuesta que ha presentado el diputado Lerdo de Tejada y que ha suscrito también el legislador Gaviño.

Quiero señalar de manera muy clara, para quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA por supuesto que es importante dejar con claridad que nosotros somos militantes de MORENA y que reprobamos absolutamente la comisión de cualquier delito, especialmente cuando se trata de hechos delictivos que atentan contra la integridad y contra la dignidad de personas menores de edad, como es el caso que nos ocupa.

Por supuesto que en MORENA nos unen convicciones y anhelos que tienen que ver con el respeto irrestricto y la protección absoluta para los derechos humanos, y tenemos como una de nuestras prioridades absolutamente claras el velar por el interés superior de la niñez.

Enterarnos que el pasado 21 de abril un menor de edad acusó de manera directa a un legislador de nombre Benjamín Saúl Corona, por supuesto que nos generó una indignación absoluta e instantánea.

Quiero señalar el hecho también de que ahora sepamos que el legislador federal había sido detenido y que posteriormente fue liberado por causas del fuero que le otorga su cargo como representante popular, nos parece absolutamente inadmisibles, sobre todo tras la publicación inclusive de un intento de arreglo de carácter económico que fue ofertado a la madre del menor para tratar de evitar que continuara haciéndose pública la denuncia de referencia.

Por supuesto que es indignante lo que ha sucedido, sin embargo la Fiscalía de la Ciudad de México también sobre este mismo caso ha señalado que ha recibido la denuncia de otro menor de edad que también acusa a esta persona legisladora de haber abusado sexualmente de él en 2019.

La agresión sexual que se describe en este segundo denunciante es similar en conducta a la que se describió por el primero de los jóvenes.

Por supuesto que ayer 26 de abril supimos que el menor acudió en compañía de su abogado a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a ratificar la denuncia en contra del legislador federal.

Es de suma importancia resaltar que la dirigencia nacional de nuestro partido, de MORENA, ha declarado que el partido por supuesto que está en absoluta disposición para colaborar en la impartición de justicia del caso y también han actuado los órganos de justicia interna del partido, retirándole los derechos como militante.

Por supuesto que es importante que se sepa que también el grupo parlamentario en la Cámara de Diputados decidió, por mayoría de votos, separar de su cargo al legislador de la bancada, es decir ya no forma parte de la bancada de MORENA en la Cámara de Diputados.

El legislador que ha sido señalado no ha presentado licencia a su cargo, sin embargo por supuesto que nosotros hacemos votos y también nos sumamos a este llamado respetuoso para que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, como lo ha informado, solicite y actúe, con base en las disposiciones constitucionales que hoy nos rigen, para instrumentar la solicitud de declaración de procedencia en contra del legislador Benjamín de manera pronta, a efecto de que pueda ser separado del cargo y enfrente el proceso judicial por los delitos que se le imputan.

Es necesario recordar y enfatizar también que el fuero constitucional tiene como objetivo la libre expresión de las ideas, es decir, el fuero bajo ninguna circunstancia tiene como finalidad encubrir la comisión de delitos, menos aún la violación de derechos humanos en contra de la niñez de un país como el nuestro.

Por supuesto que como grupo parlamentario de MORENA estamos absolutamente en contra de las conductas señaladas y que se le han hecho del conocimiento de este legislador y estamos confiados absolutamente en que el actuar de la Fiscalía capitalina será con base en derechos humanos, con base en la protección e interés del menor y que podamos con base en ello también sentar un precedente importante no solamente a nivel ciudad, sino a nivel nacional de que el fuero bajo ninguna circunstancia puede y debe de ser utilizado para proteger conductas de esta naturaleza.

Es momento de que se ponga un alto a las personas que tienen como conducta ser unos depredadores sexuales y creo que deben de asumir las consecuencias de sus actos.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la voz al diputado Ricardo Fuentes para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Coincidamos plenamente, ha tenido yo la lamentable experiencia de ver un proceso para denunciar una violación y acompañar a una persona y ver cómo está funcionando la Fiscalía y con la eficiencia que está atendiendo las situaciones del caso, con un equipo muy competente y he visto que sí hay una acción muy positiva para acabar con este flagelo.

Por supuesto que la Fiscal Ernestina Godoy ya hizo la comunicación que se estaba o que se iba a enviar la solicitud de juicio de procedencia, pero por supuesto que tenemos que tomar en cuenta lo que señala el capítulo en el artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en donde se señala el procedimiento del juicio político que es lo que correspondería, y señala de manera muy puntual que la denuncia deberá ser apoyada con pruebas documentales y elementos probatorios suficientes para establecer la existencia de la infracción y estar en condiciones de presumir la responsabilidad del denunciado. Solamente con estas pruebas y es por eso que no es tan sencillo, yo confío plena en que la Fiscalía está armando este expediente para que la subcomisión de examen previo y la Sección Instructora y las instancias que corresponda en la Cámara de Diputados puedan hacer la declaración de procedencia y establecer en su momento la acusación ante el Senado de la República, tal como lo establece el artículo 110 de la Constitución Política del país.

Yo me adhiero por supuesto a este punto coincidiendo plenamente en lo expresado por el diputado José Luis Rodríguez y por supuesto el proponente de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si es tan amable, para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

El diputado Ricardo Fuentes dice que se adhiere al punto, pero que también se suma a los comentarios que hace el diputado José Luis Rodríguez, pero las dos cosas a la vez no van a ser posibles, porque José Luis Rodríguez manifestó que va a votar en contra el punto de acuerdo. Entonces, pues una de dos, o está a favor del punto de acuerdo o está en contra del punto de acuerdo, o se abstiene del punto de acuerdo, pero no podría estar

sumándose a lo manifestado por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada y al mismo tiempo mantenerse en contra del punto de acuerdo como lo va a hacer el diputado José Luis Rodríguez.

Yo quisiera puntualizar lo siguiente. Estamos ante un hecho muy lamentable de un legislador que primero dijo que no se había asumido a su fuero para mantener su libertad, que no se había tomado como escudo el fuero para mantener su libertad, pero luego los medios de comunicación demostraron que efectivamente el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, un representante jurídico de la propia Cámara de Diputados federal, se había presentado para demostrar que tenía fuero constitucional el diputado en comento y por eso salió libre, porque en ese momento lo hubieran tenido que sujetar a proceso.

Ahora se dice que van a esperar el juicio de procedencia, que la Fiscalía de la Ciudad de México hará los trámites correspondientes para el juicio de procedencia.

El Partido de MORENA en el Congreso de la Unión lo que hizo fue suspender supuestamente los derechos partidistas y separarlo de la bancada, ya con eso se lava las manos. Yo creo que como partido político en el Congreso y también a nivel nacional, lo que se debería de hacer, primero es una invitación muy digamos drástica al señor diputado en comento para que se retire del cargo y desde luego es acelerar el procedimiento y del juicio de procedencia.

¿Ustedes creen que el partido en el poder, pero más aún la fracción parlamentaria de mayoría que en la Cámara de Diputados no podría de inmediato hacer y pedir que se instrumentara el juicio de procedencia? En una semana lo hacen, cuando quieren hacer las cosas, pero lo único que están haciendo es separando de la fracción al diputado y decir que ya se suspendieron sus derechos partidistas, como si eso fuera suficiente para un acto de esta naturaleza.

Lo mismo hicieron con Félix Salgado Macedonio en este Congreso. Se acuerdan ustedes que presenté un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual fue rechazado, en donde decíamos que este Congreso debería de manifestar su punto de vista en lo que pasó con Félix Salgado Macedonio, en donde es acusado de cinco violaciones y al señor se le dio su candidatura, y yo lo que pedía es que este Congreso se manifestara y lo que dijeron fue que ya se habían manifestado de una manera individual las y los legisladores.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón la interrupción, solamente quiero hacer una moción de apego al tema, por favor. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Diputado José Luis, ¿usted también pidió el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Solo por alusiones, para que se me permita, si es tan amable, una vez que concluya el diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo quisiera comentar que sí es procedente el tema de alusiones del diputado José Luis Rodríguez, pero eso una vez que termine yo de hablar, no que de una manera grosera me interrumpa, pero desde luego yo lo escucharé con mucha atención y cuando le toque su turno.

Al diputado Ricardo Fuentes le molesta mucho. Cada vez que se argumenta algo que no tiene contraargumentos, *apéguese al tema, por favor*, porque no tiene argumentos contrarios. Yo invitaría al diputado Ricardo Fuentes que escuchara los argumentos y que luego presentara contraargumentos, tesis, antítesis para que luego tengamos una síntesis.

Entonces, concluyo con lo siguiente:

Es muy cómodo para el Partido MORENA sacudirse así las cosas, *vamos a esperar, vamos a esperar el juicio de procedencia*. El problema es que es muy molesto para la sociedad que un partido político como MORENA esté escudando a Félix Salgado Macedonio, aunque le moleste a Ricardo en este momento, escudando a Félix Salgado Macedonio, queriéndose hacer a fuerza candidato a un violador, que está acusado de violación, y no iniciar un juicio de procedencia de inmediato como lo es con el diputado que señaló claramente el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, también para alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Primero va el diputado José Luis Rodríguez, por alusiones. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Paty, si me permite por hechos por favor cuando terminen los compañeros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, muy amable.

Por supuesto que lamento que el compañero diputado Gaviño no haya tenido la precaución de escucharme con atención al inicio de mi intervención, en la cual por supuesto que señalé que el voto mío y el de nuestras compañeras y compañeros del grupo parlamentario de MORENA será acompañando la propuesta del diputado Lerdo de Tejada, con las consideraciones y argumentaciones señaladas, en el entendido de que por supuesto que no estamos bajo ninguna circunstancia en el ánimo o en la intención de apoyar o de solapar cualquier conducta que vulnere la integridad de las personas menores de edad.

Me parece que es muy importante que podamos dejar claro que el sentido del voto es absolutamente en acompañamiento a la propuesta, que tiene que ver con exhortar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que presente la solicitud de Declaración de Procedencia en contra del legislador federal para que pueda ser separado del cargo y para que pueda enfrentar el proceso judicial por los delitos que se le imputan.

Me parece que es importante que quede claro también no solamente para nuestro compañero legislador, quien tenía o considera una duda en el sentido de que MORENA va a votar de otra manera, vamos a votar acompañando esta propuesta.

¿Por qué solicitamos el uso de la voz para argumentar en contra? Bueno, porque el Reglamento de nuestro Congreso, la normatividad interna, si no existen oradores en contra no se nos permite el uso de la palabra y como en este punto me parece que por supuesto que lo que va a existir es una votación o debería de existir una votación unánime del Congreso de la Ciudad de México para acompañar esta propuesta, no podíamos nosotros como grupo parlamentario de MORENA dejar de señalar que absolutamente reprobamos estas conductas que han sido denunciadas y que exigimos también que se proceda y que se lleven los cauces.

Yo entiendo y escucho al diputado Gaviño cuando dice que la comunidad o que la sociedad tiene una exigencia inmediata, sí, claro, hay una exigencia y en este país pues el no acceso a la justicia es también lo que nos tiene con ese nivel de hartazgo. Por

supuesto que ahora confiamos en que la actuación de la Fiscalía será como ya ha dado luz de que va en ese camino de presentación formal de la solicitud para poder avanzar y poder sancionar estas conductas que a todo mundo en una ciudad como la nuestra o en el país nos generan un agravio; y reitero que por supuesto que el sentido del voto de quienes integramos MORENA es acompañando esta propuesta.

Lamento que el diputado Gaviño haya dicho que no escuchó cuando estoy absolutamente convencido de que es un compañero legislador que cuando quiere poner atención la pone, pero bueno, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hoy sí quiero poner atención.

LA C. PRESIDENTA.- Le damos el uso de la voz al diputado Ricardo Fuentes por alusiones. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Nada más quiero comentar que el tema que pone el diputado proponente Lerdo de Tejada tiene que ver con la protección de los derechos de la niñez y era sobre este asunto que es primordial y solicitar acciones conjuntas, nada más tenía que ver con situación que él se refiere a cuestiones de la niñez.

Tenemos ya la información que hoy a las 5 de la tarde se va a hacer la solicitud para el juicio de procedencia.

Por otro lado, es importante resaltar que en esta legislatura ya hubo un juicio de procedencia y se quitó el fuero a un diputado de MORENA, cosa que no sucedió en los 12 años de las administraciones anteriores, en donde se iniciaron y se hicieron solicitudes ante la Sección Instructora y la Subcomisión de Examen Previo y ninguno procedió, ninguno procedió porque la Sección Instructora tiene 4 integrantes y siempre empataban y esa era una fórmula que tenía el PRI, el PRD y el PAN para que no procediera ninguna. En los últimos 12 años, o sea, en las administraciones anteriores ni un juicio de procedencia tuvo efecto.

En esta administración un diputado de MORENA quedó sin fuero y este podría ser el segundo, que por cierto ya no es de MORENA porque ya fue separado; y no puede actuarse de otra manera porque no se puede pasar por encima y por eso referí hace rato

al artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que es el ordenamiento en donde está señalado el juicio político, y es justamente el Capítulo II en donde dice el procedimiento y es lo que actualmente está haciendo la bancada de la Cámara de Diputados, que no puede acelerar por un capricho o por una decisión propia, hay que seguir el ordenamiento tal como está señalado en la ley en la materia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- ¿Presidenta, me puede anotar para hechos, por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Guadalupe.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Martha Ávila para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a la gente que nos sigue a través de las redes en nuestro trabajo legislativo en el Congreso de la Ciudad.

Antes que nada, quiero dejar claro el total apoyo del grupo parlamentario, como ya lo dijo nuestro vicecoordinador, a este punto de acuerdo y sin embargo pedí el uso de la voz para hacer algunas precisiones que considero oportunas para tener un panorama completo y veraz de las acciones llevadas a cabo hasta el momento por parte de la autoridad investigadora.

Los hechos a los que se hace referencia en el contenido de la proposición son indignantes y totalmente reprochables por lo que deben de ser investigados con todo el rigor posible, que se demuestre la culpabilidad del responsable y las víctimas obtengan la justicia que se merecen. De esto no nos debe de quedar ninguna duda.

Sin embargo considero que la proposición solicita algo que la Fiscalía ya está realizando, pues este lunes 26 de abril durante el informe mensual de incidencia delictiva la Titular de la Fiscalía General de Justicia expresó que dicha institución está terminando de integrar la información para así estar en posibilidades de solicitar ante la Cámara de Diputados la Declaración de Procedencia y una vez que esta sea aprobada continuar con la orden de aprehensión.

La Fiscalía en pleno uso de sus atribuciones está realizando las diligencias necesarias y pertinentes para que este caso no quede impune. En pocas palabras, está realizando su deber y cumpliendo su función social en beneficio de quienes reclaman justicia.

Sabemos que estos lastimosos hechos, como otros tantos, se van a ocupar para sacar provecho político, más ahora que nos encontramos a días de celebrar los comicios electorales, pero no está por demás dejarles en claro a la ciudadanía que quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA en el Congreso Local y en el Congreso Federal repudiamos cualquier acto de violencia que atente en contra de las niñas, los niños y los adolescentes. Que quede claro que a toda y todo servidor público habrá sanciones por su actuar y que no habrá ninguna consideración política como en aquellos tiempos donde se cubrían las espaldas unos a otros.

Como grupo parlamentario de MORENA por congruencia vamos a votar a favor de la proposición porque estamos totalmente de acuerdo en que estos hechos deben de ser investigados caiga quien caiga, sea del partido que sea, y por supuesto que tenemos toda la confianza en que la Fiscalía hará lo que está dentro de sus competencias para llegar a la verdad y conseguir que se sancionen esos hechos con lo realmente importante que es lograr justicia para las víctimas a quienes les extendemos y refrendamos nuestro total respaldo.

Creo que ese problema de estos niños que muchas veces son inducidos por comprar cosas, por cosas de tenis caros, todo esto, hay que investigar muy bien esto porque creo que es un problema más de fondo que se está dando en nuestra sociedad y que ya ahora no sólo hablamos de las mujeres, ahora también hablamos de los niños que están en este gran problema y que tenemos que poner cartas en el asunto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Guadalupe Morales para rectificación de hechos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Pues compañeras, compañeros, yo quiero de algún modo felicitar al compañero diputado porque él tocó el tema y me parece que es un tema muy sensible que a todas y a todos debe indignarnos de igual manera.

Desafortunadamente estoy viendo y estoy observando, por eso pedí la palabra, que más que unirnos, más que indignarnos y más que solidarizarnos, lo utilizamos como pretexto, lo utilizan como pretexto para medrar políticamente. No se vale, no se vale en este tema en donde apuesto que ninguna, ninguno de esta ciudad, de este país, se ha dejado de indignar, no se vale que se utilice y se esté desvirtuando.

De verdad indignémonos y seamos coherentes con nuestro decir y con los tuits por ejemplo que se acaban de subir en este momento. El respeto a las niñas y a los niños están por encima de cualquier cosa, el respeto a su dignidad y a su integridad debe estar por encima de cualquier cuestión política y de estos tiempos electorales.

Sí, ya lo dijo nuestro vicecoordinador y ya lo dijo nuestra coordinadora, en MORENA estamos indignados y en MORENA no tapamos el sol con un dedo, en MORENA se actúa, ya se actuó y ya se están tomando cartas en este asunto, porque con las niñas y con los niños nadie se puede meter, no se vale, con ellos no.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, impulsen una campaña nacional y permanente sobre el fomento a la cultura del cuidado del agua, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Diputado Martínez Urincho. ¿Se encuentra presente?

No se encuentra presente, por lo que se retira del orden del día el punto 62.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya la implementación de acciones de prevención del delito y de seguridad pública en la colonia 16 de Septiembre y en general de la alcaldía Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García, a fin de que instruya al Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento de Plagas y Enfermedades, Roberto Quintero Campos, para que en coordinación con el titular de la alcaldía Coyoacán, y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones urgentes a fin de combatir la plaga que se está propagando en las palmeras de dicha demarcación territorial, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, licenciado Omar Hamid García Harfuch, a que en el ámbito de sus atribuciones y

competencias implemente un número de patrullas y de elementos de seguridad, así como los recorridos al pueblo de San Juan Ixtayopan y a la colonia Zapotitla, ambos de la alcaldía Tláhuac, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, Presidenta.

A las diputadas y diputados, buenas tardes, y a quienes nos siguen por las redes de este Congreso.

Tengo la obligación como diputada que soy de esta zona el presentar el siguiente punto de acuerdo para ponerlo a consideración de ustedes las diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad.

Según datos de la Dirección General de Política y Estadística Criminal, hay un reporte mensual del mes de diciembre del 2020 al mes de marzo del 2021 que en la alcaldía Tláhuac se observa un aumento del índice delictivo, el cual reporta que en el mes de diciembre pasado se reportan un total de 506 delitos, mientras que en el mes de marzo del presente año se reportan un total de 606 denuncias, lo que supone un aumento del 19 por ciento del índice delictivo de la demarcación.

La que suscribe ha recibido diversas peticiones de habitantes del poblado de San Juan Ixtayopan y de la colonia Zapotitla en la alcaldía de Tláhuac en donde han manifestado el temor de que sea vulnerable su seguridad y que se han presentado múltiples casos en el caso de violencia familiar, algunos delitos, así como acciones que han ido en aumento en los últimos meses, como riñas de vecinos, asaltos en la vía pública y detonaciones de armas de fuego de alto calibre incluso en plena luz. Por lo que los vecinos temen que por causa de algunos de estos hechos puede estar en peligro la seguridad de su familia, sus vecinos y hasta los negocios que en estas zonas existen.

Considerando lo anterior, la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil, democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura, pacífica de la que se considera hoy en público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona.

Po lo cual a esto se plantea establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención del delito a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos, organizar, dirigir y administrar la

recepción y transferencia de los reportes sobre emergencias, infracciones y delitos, autorizar, evaluar y controlar, supervisar y registrar los servicios de seguridad privada conforme a las disposiciones aplicables, establecer procedimientos expeditos para atender las denuncias y quejas de los particulares con relación al ejercicio de sus atribuciones o por posibles actos ilícitos de su personal, procediendo según corresponda contra el responsable.

Todos estos considerandos en atención para solicitarle al Secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Omar Hamid García Harfuch, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias incremente el número de patrullas y de elementos de seguridad, así como los recorridos al pueblo de San Juan Ixtayopan y a la colonia Zapotitla, ambos de la alcaldía Tláhuac.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades del gobierno local y federal con la finalidad de que realicen mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica ubicada en la colonia Agrícola Oriental en la alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buen día, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos ven y nos escuchan por los medios digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La iluminación, la arquitectura, el espacio verde, el tramo de las calles y avenidas determinan la identidad de un pueblo ciudad, así como las tendencias de éste hacia las actividades sociales y económicas. Por ello son muy importantes los aspectos que se deben considerar a la hora de diseñar o modificar un sistema de alumbrado público y de suministro de energía eléctrica.

Entre los aspectos más relevantes se tiene la necesidad de seguridad, la de seguridad personal, seguridad automotriz, el confort visual, los aspectos técnicos de diseño, la durabilidad del sistema instalado, la eficiencia y los planes de mantenimiento, todo ello con el fin de obtener unos adecuados niveles de iluminación y suministro de energía, y es que debemos recordar que con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México las y los capitalinos tenemos derecho a disfrutar y aprovechar todos los

espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades. Sin embargo, es obligación del Estado proveer que los espacios públicos sean seguros.

Por esta razón, presento este instrumento legislativo a consecuencia de que diversas vecinas y vecinos de la colonia Agrícola Oriental en la alcaldía Iztacalco ha manifestado por diversos medios la necesidad de contar con postes de luz seguros y que no pongan en peligro a su persona o a sus bienes.

Si hacemos un recorrido en las diversas calles de la colonia Agrícola Oriental de esta alcaldía, podemos observar postes viejos y oxidados o en su caso postes que por el paso de los años ya no cuentan con la cubierta de concreto, dejando las varillas que conforman su estructura expuestas, dando por hecho que se puede causar un corto circuito o incluso ser un conductor de electricidad.

También podemos observar que existen postes con una posición del aro, los cuales han cambiado su posición por el movimiento que puede causar algún camión o transporte de grandes dimensiones o incluso porque las características de la tierra en donde se encuentran ya no son las mismas que en años pasados.

Los casos anteriormente mencionados pueden ser vistos dentro del contenido del punto de acuerdo. En razón de lo anterior es necesario que los postes ubicados en esta colonia Agrícola Oriental cuenten con mantenimiento correctivo, preventivo o en su caso sustitución con el fin de que estos cumplan con las especificaciones y características marcadas por las normas oficiales mexicanas, las cuales deben ser inspeccionados y valorados por la Comisión Federal de Electricidad.

En cuanto al alumbrado público y a la prevención de riesgos para la ciudadanía, ésta es competencia de la alcaldía.

Por lo antes expuesto y fundado, es que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme los resolutivos siguientes:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones verifique cada uno de los postes de luz ubicado en la colonia Agrícola Oriental en la alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo o sustitución, en caso de que estos no cumplan con las normas oficiales mexicanas o pongan en peligro a las personas.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía Iztacalco a hacer recorridos en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de hacer verificaciones a las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, ubicadas en la colonia Agrícola Oriental en la alcaldía Iztacalco, para la identificación y diagnóstico de los riesgos relacionados con los postes de luz.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que en uso de sus facultades y atribuciones genere un plan de atención integral para el suministro del agua potable en el pueblo de San Andrés Mixquic, alcaldía Tláhuac, así como a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, para que incluya al pueblo de San Andrés Mixquic, alcaldía Tláhuac, al programa de condonación por el pago de los derechos por el suministro de agua que han recibido de manera irregular desde hace más de un año, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, entendía que se iba a ir por artículo 100, pero si lo puedo leer.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada, voy a checar cómo lo tenemos registrado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que estaba registrado por artículo 100 para turnarse a la Comisión de Agua que tiene la diputada Solache.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene razón, diputada, hubo aquí un error, está por artículo 100.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Mi solicitud sería que se turnara a la Comisión de Agua y a la Comisión de Hacienda, porque estoy hablando sobre un tema de condonación y tiene que ver con la Comisión de Hacienda, a efecto de que usted lo analice, Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo tenemos aquí, hubo un error en el orden del día.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y a la de Hacienda.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted, diputada.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) considere la instalación de un botón de pánico para el pueblo de Santa Inés, así como las colonias San Rafael y Los Reyes en la alcaldía Azcapotzalco, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Diputada Presidenta, está bien ese punto, pero el 68, respecto al tema de pueblos y barrios, no lo mencionó.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un segundo, voy a checar qué pasó.

Diputada Ana Cristina, de igual manera otro error de Servicios Parlamentarios, pero tiene razón el punto 68 es el siguiente. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía Azcapotzalco a efecto de que se realice la consulta ciudadana respecto a las construcciones ubicadas en los pueblos originarios San Francisco Tetecala y San Tomás en la alcaldía Azcapotzalco, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández, se le concede el uso hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia.

Buena tarde a todas y todos, y a mis vecinas y vecinos de Azcapotzalco que siguen esta transmisión en vivo.

Quiero comenzar mencionando que el único objeto que persigue la proposición es hacer un llamado para que se consulte a las y los residentes de los pueblos originarios donde se pretende realizar construcciones tal como lo señala la ley. Uno de los logros de esta I Legislatura es la Ley de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, pero que tristemente es letra muerta, ya que algunas de nuestras autoridades no la aplican.

Azcapotzalco es un lugar rico en historia y tradiciones, cuenta con 25 pueblos originarios reconocidos, entre los que podemos mencionar el pueblo de San Francisco Tetecala y Santo Tomás, quienes en un proceso de autoafirmación y en franco ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía que les corresponde, dichas comunidades

han decidido asumirse y reconocerse como pueblos originarios, así como emprender una lucha para que las autoridades refrenden su compromiso de reconocimiento, protección y conservación.

No obstante, el desarrollo urbano tiene un impacto en los pueblos originarios de la ciudad, resulta complicado ser un pueblo originario en una urbe como la Ciudad de México, que tiene un crecimiento exponencial en el desarrollo inmobiliario, incluso por encima de los derechos de los residentes de estas comunidades, toda vez que no se visibiliza el impacto que sufren su organización, costumbres, dinámicas sociales y económicas.

Sobre el desarrollo inmobiliario en Azcapotzalco expongo que realice dos asambleas vecinales en el pueblo de San Francisco Tetecala y San Tomás, ambos tienen una problemática en común, está considerada la construcción de dos conjuntos habitacionales dentro de sus comunidades sin que se les haya consultado sobre el tema, el primero se trata de una obra en prolongación Manuel Acuña número 117, antes número 107, en el pueblo de San Francisco Tetecala, donde se ha proyectado construir 115 viviendas en torres de 5 niveles y un sótano.

Pero que además de estas afectaciones antes señaladas debo mencionar que tuve la oportunidad de caminar por la zona donde en días pasados se afectó una tubería de drenaje que tuvo que ser reparada por la alcaldía, dejando al descubierto la zanja donde se han caído motocicletas, vehículos y que sin duda representa un riesgo para las y los vecinos que transitan por el sitio, además de evidencias los problemas de tránsito y movilidad que se ha ocasionado por el reducido de la calle.

El segundo es una obra que se pretende desarrollar en la calzada Santo Tomás, esquina con avenida de las Granjas, en el pueblo de Santo Tomás, a decir de los vecinos este complejo contempla la construcción de 5 torres de 22 pisos, en los dos casos existe inconformidad de las y los habitantes de estos pueblos originarios respecto a las construcciones anteriormente señaladas.

Las y los vecinos manifestaron ante esta representación que no existió por parte de las autoridades consulta previa, lo cual vulnera sus derechos y trae como consecuencia una afectación.

En este sentido y toda vez que está en juego el reconocimiento y visibilidad social de estos pueblos, se debe consultar a las y los residentes de los pueblos para el desarrollo inmobiliario, tal como lo mandata nuestra Constitución Política de la Ciudad de México y

la Ley de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Mi compromiso principal es con las y los chintololos que tuvieron la confianza de acudir a mí para que fuera la portavoz de la problemática que padecen para que se evidenciara que nuestros pueblos originarios de Azcapotzalco están siendo vulnerados.

Es por ello que este punto de acuerdo es un llamado para que se respeten y se garanticen los derechos de los pueblos originarios de Azcapotzalco, demarcación a la cual orgullosamente pertenezco y represento.

En este sentido se considera indispensable que se realice el procedimiento correspondiente a través de la alcaldía para la realización de la consulta ante los pueblos originarios como un mecanismo óptimo para su participación. Para tal efecto someto a su consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía de Azcapotzalco a efecto de que realice la consulta ciudadanía respecto a las construcciones ubicadas en los pueblos originarios de San Francisco Tetecala y Santo Tomás, esto en la alcaldía de Azcapotzalco.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Salido, para qué efecto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por su conducto podría hacer una sugerencia al resolutivo de la diputada Ana Cristina, si ella me permitiera hacer una sugerencia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ana Cristina, ¿permite?

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Adelante, diputada Gaby, gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada, yo quisiera sugerirle si pudiéramos incluir en este resolutivo a la Secretaría de Pueblos y Barrios y para que acompañe en la consulta y también a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que expongan los alcances de los desarrollos inmobiliarios como es el caso de estos dos.

La redacción ya se la hice llegar y se la mandé a la Presidencia y si quiere lo leo. Sugería que quedara como que se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía de Azcapotzalco para que en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes se realice una consulta ciudadana respecto a las construcciones ubicadas en los pueblos originarios de San Francisco Tetecala y Santo Tomás en la alcaldía de Azcapotzalco.

Además, segundo, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que acompañen en la consulta a los pueblos originarios señalados a fin de exponer los alcances de los desarrollos inmobiliarios referidos.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Estoy de acuerdo, diputada Gaby, en que se modifique el resolutivo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente ya contamos con el documento nosotros, con la propuesta, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición con las modificaciones ya aceptadas por la promovente Ana Cristina Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

Fuentes Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que existe un voto en contra, le solicitaría su permiso para abrir el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Existe alguna diputada o diputado por emitir voto?

Isabela Rosales: a favor.

Lilia María Sarmiento: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Guadalupe Chavira: en contra.

Guadalupe Morales: a favor.

Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias. Adelante, diputada Lilia.

Lilia Rossbach: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con este voto cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 15:01:27

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTORNQUE SE REALICE LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SAN FRANCISCO TETECALA Y SANTO TOMÁS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DERNMORENA.

A Favor: 14 En Contra: 14 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- En contra la diputada Chavira, diputada Presidenta. Es que está fallando el internet, llegamos a destiempo. ¿Sí se escucha? Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. ¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la voz en contra o a favor?

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿En qué sentido? Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Guadalupe Chavira para hablar en contra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo sentido que el Reglamento es difícil que nos permita abrir el debate sobre una preocupación que ha planteado una de nuestras compañeras diputadas, me parece que sí es importante que se armonicen los criterios tanto del Poder Ejecutivo como los criterios que establecen las preocupaciones de cada una de las legisladoras y legisladores.

Este tema tiene que ver con un programa que la Jefa de Gobierno el año pasado para la reactivación económica que tiene que ver precisamente con la creación o impulso de vivienda media, vivienda social y vivienda que pueda dar salida a algunas de las solicitudes que tienen rezago en muchas de estas alcaldías. Es un programa integral, es un programa de atención integral para detonar mayor infraestructura en esta zona que es no solo Azcapotzalco, sino también en Gustavo A. Madero, y me parece que una de las cuestiones que estamos hoy constatando es un tema que nos tiene que ocupar, no solo preocupar, sino ocuparnos porque esto está visto del Instituto de Planeación que es una de sus funciones, para poder otorgar aquella certeza de tipo de suelo donde se permite este tipo de desarrollos. Entiendo que el acompañamiento tiene que versar sobre todo con los derechos que tienen los pueblos y barrios y en este caso hay pueblos y barrios en la alcaldía de Azcapotzalco.

Mi intervención es sobre todo para que se armonice la comunicación entre los diferentes niveles del Gobierno de la Ciudad, las instancias que intervienen con la alcaldía y por supuesto con los diputados, para efecto de conocer qué planes se tienen de vivienda a futuro. Yo sí creo que es importante que va ligado a la tarea que le toca hacer al Instituto de Planeación y me parece que tenemos, este Congreso, solicitar mayor información no solamente para los planes que se tienen en Azcapotzalco, sino en general en toda la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Se le cede el uso de la voz a la diputada Ana Cristina Hernández para hablar a favor. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Muchísimas gracias, diputada.

El sentido del punto de acuerdo no estoy hablando de una zona industrial, estoy hablando de pueblos y barrios originarios y son conjuntos habitacionales que el valor ronda arriba de los 3 millones, no estoy hablando de otra cuestión más que de respetar lo que marca en el artículo 25 de la Ley de Pueblos y Barrios donde nos marca que las autoridades deberán de consultar a los pueblos y barrios siempre y cuando se sientan afectados, y la verdad, es una pena que se puedan incomodar algunos compañeros, cuando el único objeto que persigue esta proposición es hacer un llamado para que se consulte a estos habitantes de estos pueblos si se puede realizar o no la construcción, a lo mejor llegando a algún acuerdo con las autoridades, tanto los pueblos como la alcaldía podrían determinar si quieren que se lleve a cabo o no de qué manera podrían apoyarlos para tener también mejoras y salvaguardar la integridad de estos pueblos y barrios. Además de creo que el sentido en el que nosotros aprobamos esta ley en esta I Legislatura era para eso, para salvaguardar el patrimonio cultural de nuestros pueblos y barrios.

Entonces la verdad es que yo les quiero recordar que representamos los intereses de las y los ciudadanos, no intereses particulares, y mi compromiso es con las y los habitantes de Azcapotzalco.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite el uso de la palabra para hechos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Esta es una muestra más, quizá más valiosa que las anteriores porque se trata de una propuesta que hace la diputada Ana Hernández, integrante del Partido de MORENA, y que algunos miembros del Partido de MORENA les incomoda, y efectivamente revisando con cuidado el planteamiento que hace la diputada Ana Hernández, se refiere a un exhorto, es un exhorto a la autoridad de Azcapotzalco para que se haga una consulta ciudadana que está prevista en la ley, o sea finalmente ella está planteando un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, entiendo porque de alguna manera a los habitantes de estos pueblos originarios tienen algún problema con unidades habitacionales que tienen un valor de clase media hacia arriba y que está afectando el entorno de un pueblo originario, de tal manera que si efectivamente sí es un tema de urgente y obvia resolución por más que lo hayan votado en contra algunos integrantes de MORENA, y también es factible hacerlo sin incomodar autoridad alguna porque es un exhorto respetuoso además hacia la alcaldía de Azcapotzalco.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila: en contra.

Diputada Presidenta, solicitaríamos su permiso para abrir el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Rodríguez Díaz de León: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Martín del Campo: en contra.

Uziel Medina: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Rubio Aldarán: en contra.

Chavira: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Ana Hernández: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado desea emitir voto de viva voz?

Cerraríamos el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/04/2021 15:14:23

68.1- POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO QUE SE REALICE LA CONSULTA CIUDADANA RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES UBICADAS EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SAN FRANCISCO TETECALA Y SANTO TOMÁS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 15 En Contra: 12 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--

AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	ABSTENCIÓN
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 18 votos en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la alcaldía de Álvaro Obregón, considerar una partida presupuestal para el ejercicio 2022, con el fin de proyectar un plan para la adquisición y uso de drones tácticos, con el propósito reforzar la seguridad de las y los habitantes de esta demarcación en zonas de altos índices delictivos y ayudar a recabar datos de prueba susceptibles de ser parte de carpetas de investigación en delitos de alto impacto, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades, continúe con el proceso legislativo que deba darse al dictamen aprobado por Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia del proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, denominada como Ley Olimpia, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que quisiera iniciar mi intervención saludando a las mujeres feministas, activistas, defensoras de derechos humanos, abogadas digitales, colectivas y asociaciones civiles que ven esta sesión a través de las redes sociales y del Canal del Congreso.

Actualmente, con las reformas a las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los Código Penales en 29 Estados, se ha puesto sobre la agenda pública la violencia contra las mujeres en los espacios digitales. Lo que ha generado no solo cambios legislativos, sino discursivos, sociales, culturales y estructurales en el tema. Una

lucha que inició en 2014 pero que se materializó en la primera aprobación de la Ley Olimpia Puebla en 2018.

En la Ciudad de México nos sumamos a la aprobación de la llamada Ley Olimpia el pasado 3 de diciembre de 2019, lo que ha generado un avance en materia de prevención a través de campañas informativas que visibilizan la violencia digital y orientan e incentivan a las víctimas a denunciar.

Asimismo, según el informe de alerta por violencia de género de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha tenido la oportunidad ya de realizar un bloqueo al ciento por ciento del contenido íntimo difundido sin consentimiento de las mujeres que han denunciado.

Sabemos que la aprobación de las reformas es lo que da la pauta para generar estos cambios institucionales en políticas públicas y en procuración e impartición de justicia. Por ello, nuevamente me sumo al compromiso con Olimpia, con Frida, con Sandra, con Marce, con Lissú, con Paulina y con todas las mujeres que desde todos los rincones del país, exigen que la agenda a favor del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, también sea en internet y que también sea una realidad.

La causa de la Ley Olimpia llegó a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados en 2019, en diciembre del 2020 fue aprobada en la Cámara de Senadores y el pasado 15 de abril fue aprobada en las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia de San Lázaro. Sin embargo, no ha sido incluida en los temas a tratar en las sesiones del pleno para su discusión y aprobación.

El día de ayer, las mujeres que han impulsado esta causa se manifestaron en el recinto legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México, de manera simultánea mujeres en Morelos, en Tlaxcala, en Yucatán, en el Estado de México, en Tamaulipas, en Quintana Roo, entre otros Estados, se manifestaron en los Congresos Locales para sumarse a la exigencia de que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados incluya en los temas prioritarios a tratar, en el presente periodo la Ley Olimpia.

Aunado a eso, visitaron las sedes de los partidos políticos para exigir a las y a los legisladores federales aprobar las reformas y sumarse al compromiso de erradicar la violencia digital.

Por lo antes expuesto vengo a esta sesión virtual y pido nuevamente a las personas legisladoras que integramos el Congreso de la Ciudad de México su voto a favor para la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades continúe con el proceso legislativo que deba darse al dictamen aprobado por Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia del proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal denominada como Ley Olimpia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁES GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la Alcaldía Benito Juárez a dar pronta respuesta a las solicitudes realizadas por este Congreso, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados y a todos aquellos que nos acompañan a través de las redes sociales y los diversos medios de comunicación, les damos las gracias por seguirnos acompañando a pesar de que ha sido una sesión larga.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto de este punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates y hago un resumen del mismo.

Con motivo de la pandemia por el COVID-19 y con la intención de apoyar la economía tan mermada en este más de un año de confinamiento, el Gobierno de la Ciudad de México autorizó a los restaurantes de la de la Ciudad de México ampliar sus espacios haciendo uso de banquetas y calles para garantizar la sana distancia.

Estos establecimientos pudieron abrir su actividad al público usando espacios abiertos como estacionamientos, terrazas, banquetas, arroyo vehicular y en algunos casos azoteas acondicionadas para el caso, hubo incluso quienes utilizaron corredores de centros comerciales, hubo también quienes instalaron sus mesas en parques públicos. Todo esto para tener una buena circulación del aire y evitar el espacio cerrado.

A pesar de que la Alcaldía Benito Juárez es prioritariamente una alcaldía que otorga servicios y se dice que es la más completa en infraestructura y que cuenta con gran variedad de lugares educativos, culturales, deportivos y parques, pues desgraciadamente en muchas colonias de esta demarcación y en especial en la San José Insurgentes, no se

han contemplado las medidas adecuadas para el (inaudible) de residuos orgánicos, inorgánicos y de reciclaje por parte de los diferentes restaurantes que ahora operan.

A pesar de que existen todas las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud debido a la pandemia ya mencionada, se ha descuidado la limpieza de los espacios exteriores que ahora ocupan dichos restaurantes. Esto ha generado la proliferación de fauna nociva y malos olores que no sólo dañan la imagen de la colonia y de otras colonias de esta alcaldía, sino que provocan la disminución de la calidad de vida de los que ella habitan.

Ahora nuestros niños vuelven a jugar con todas sus precauciones en los parques y espacios que cuentan con columpios y juegos diseñados para este objetivo, pero en ocasiones tienen que salir corriendo a gritos porque se encuentran con fauna nociva corriendo en busca de alimento.

No estoy hablando de ir a fumigar o lanzar veneno para eliminarla, porque ya se ha visto que esto afecta a las mascotas y animales de compañía que por ahí también pasean, estoy hablando de la importancia de que los parques y las banquetas tengan la diaria limpieza necesaria para evitar que proliferen estas faunas nocivas.

Consideramos que un medio ambiente sano y equilibrio es derecho de los capitalinos, además la colonia cuenta con zonas de interés comercial y turístico, por lo que no se debe seguir permitiendo su visible deterioro, el intolerable olor y el foco de infección para sus residentes.

Para el grupo parlamentario de MORENA en esta I legislatura es prioritario pugnar por recuperar los espacios que brindan bienestar para todos los capitalinos.

En este sentido se exhorta, primero, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo necesario para revisar y sancionar a los restaurantes de la colonia San José Insurgentes y otras colonias de esta demarcación que incumplan con las leyes de disposición correcta de residuos.

Segundo.- Se exhorta al Director General de Asuntos Políticos y de Gobierno y encargado de la alcaldía Benito Juárez, Jaime Israel Mata Salas a que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo las acciones necesarias para evitar que se sigan contaminando las calles de la colonia San José Insurgentes de la alcaldía Benito Juárez; en el ámbito de sus competencias y en combinación con las autoridades correspondientes diseñe un plan integral para la recuperación del espacio y el mejoramiento de la

disposición de residuos, con el fin de devolver a los ciudadanos un espacio limpio, seguro y libre de fauna nociva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice visitas periódicas al parque de diversiones Six Flags México, ubicado en la alcaldía Tlalpan, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos y medidas de protección a

la salud que deberán cumplir los parques de diversiones al aire libre para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en la medida de sus capacidades materiales, financieras y presupuestales, incremente sus operaciones para afiliar a las aproximadamente 2.4 millones de personas trabajadoras domésticas y así garantizar plenamente sus derechos laborales y de seguridad social, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió y tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martínez Urincho? No se encuentra el diputado Martínez Urincho.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que se recibieron tres efemérides: la primera con motivo del Día Internacional de la Madre Tierra, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín; la segunda relativa al Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, y la tercera y última con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne vía remota que tendrá lugar el día jueves 29 de abril del 2021, a las 09:00 y al término de la Sesión Solemne tendremos sesión ordinaria vía remota.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(15:35 horas)

